

### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

#### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH HUARAZ EN EL AÑO 2017"

# TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

#### **AUTORES:**

TARAZONA MENA, DARWIN PETROVICH VARA MEJIA, HELLEN NOELIA

#### **ASESORA:**

DRA. MOORE TORRES ROSA KAROL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

AUDITORÍA

HUARAZ – PERÚ

2018



#### **ACTA DE APROBACION DE TESIS**

Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1

"PERITAJE CONTAGE ADMINISTRACION PU	do de evaluar la tesis presentada p ARAZONA MENA, DARWIN PETR LE EN LOS PROCESOS PEC BLICA EN LA FISCALIA ANTICORR 017"	OVICH cuyo título es:
estudiantes, otorg	escucho la sustentación y la resoluc indole el calificativo de: (letras).	ión de preguntas por el ](numero)
HUARAZ: <u>Mess.co.hs</u>	de.@ss:smhwdel 20.1.8	
111		
MARIANELA KARINA SOLANO	CAMPOS DRA. ROSA KA	ROL MOORE TORRES
PRESIDENTE	SECR	ETARIO
i d	MG. ELMO SERRANO CASTILLO	
	VOCAL	

#### **DEDICATORIA**

A Dios, que nos dio la fortaleza y guiarnos por el buen camino de seguir adelante y cumplir con nuestras metas.

A nuestros padres y hermanas por el apoyo incondicional, que han estado en los momentos más complicados y que estarán por siempre en nuestros corazones y pensamientos.

Darwin Petrovich y Hellen Noelia

#### AGRADECIMIENTO

Agradecer a nuestros padres y hermanas por estar ahí siempre presente apoyándonos incondicionalmente en cada etapa de nuestras vidas.

Nuestro sincero agradecimiento, a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, por habernos permitido realizar un sueño; a nuestros profesores por brindarnos sus conocimientos.

Los Autores

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Darwin Petrovich Tarazona Mena, identificado con DNI Nº 72222235 y Hellen

Noelia Vara Mejía, identificado con DNI Nº46017519, a efecto de cumplir con las

disposiciones vigentes en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar

Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales escuela de Contabilidad declaramos bajo

juramento que todos los datos, la información presentada y la documentación en la presente

tesis es auténtica y veraz.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Cesar Vallejo la presente investigación si así lo

cree conveniente.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad,

ocultamiento u omisión de los documentos de información aportada por lo cual, nos

sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Huaraz, diciembre del 2018

Darwin Petrovich Tarazona Mena

DNI: 72222235

Hellen Noelia Vara Mejía

DNI: 46017519

V

#### **PRESENTACIÓN**

Señores Miembros del Jurado:

Se presentó ante ustedes la tesis titulada "Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017", con el objetivo de determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios ,en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

En las páginas preliminares del informe, se consideró la página del jurado, dedicatoria, agradecimiento, declaración de autenticidad, presentación, índice, resumen y abstract. Asimismo está conformado por seis capítulos: Capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones; capítulo VI, recomendaciones.

Los resultados que se obtuvieron durante el proceso de la investigación representan, las evidencias de la aplicación y validación de los informes Periciales influyen en gran medida en los Procesos de Peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

Los Autores.

## ÍNDICE

	Página
CARÁTULA	i
ACTA DE APROBACION DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	X
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Aproximación temática:	12
1.2. Marco Teórico	14
1.2.1. Trabajos previos	14
1.2.2. Peritaje Contable	17
1.2.3. La Ética Contable y sus Valores	23
1.2.4. El peritaje en la actividad privada y en la función pública	26
1.2.5. Procesos de peculado contra la administración pública	26
1.2.6. Administración Pública	28
1.3. Formulacion del Problema.	32
1.4. Justificación del Estudio	33
1.5. Supuestos u Objetivos del Trabajo	34
1.5.1. Objetivo General	34
1.5.2. Objetivos específicos.	34
II. MÉTODO	36
2.1. Diseño de Investigación	37

2.2. Métodos de Muestreo	37
2.3. Rigor Científico	38
2.3.1. Rigor Cientifico de la Investigacion	41
2.3.2. Credibilidad o valor de verdad	41
2.3.3. Transferibilidad o aplicabilidad	42
2.3.4. Dependencia	43
2.3.5. Confirmabilidad	45
2.4. Análisis cualitativo de los datos	45
2.5. Aspectos éticos.	45
III.DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	46
3.1. Metodología y casuística	46
3.2. Desarrollo integral del caso práctico	46
3.2.1. Reseña Histórica	46
3.2.2. Misión	46
3.2.3. Visión	46
3.3. Caso práctico	46
IV. DISCUSIÓN	58
V. CONCLUSION	63
VI. RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS	
ANEXOS	

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1: Técnicas de la Pericia Contable	21
Figura2: La Triangulación en el Proceso de Investigación	40
Figura3: Cuadro de Reporte de Denuncias de Proceso de Peculado	46
Figura4: Cuadro de Pecosas.	53

#### RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo por objetivo general determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017, es de enfoque cualitativo el diseño de investigación interpretativo, bajo estudio de caso de temporalidad transversal. La población estuvo conformada por la Fiscalia anticorrupción de Ancash Huaraz Dentro de ello se consideró tres unidades de análisis: 3 Peritos contadores, un fiscal especializado en delitos de corrupción de funcionarios, a quienes se les aplicó la entrevista y 08 carpetas fiscales a las cuales se les aplicó una guía de observación, sobre la eficacia del peritaje contable en los procesos de peculado. A si mismo los resultados obtenidos resultaron que el peritaje contable influyó en gran medida en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash en el año 2017, pues en el reporte emitido por la Fiscalía Anticorrupción se ha verificado que existen 08 procesos con requerimientos de acusación en los cuales se han verificado la existencia de la pericia contable.

Palabras clave: Procesos de Peculado, Pericia contable, Corrupción

#### **ABSTRACT**

Accounting Expertise in the Peculado Processes against Public Administration in the Anticorruption Prosecutor's Office of Ancash-Huaraz in 2017, the qualitative approach is the design of interpretive research, under study of transverse temporality case. The population was conformed by the Ancash Huaraz Anti-Corruption Prosecutor. Within this, three analysis units were considered: 3 Accountants, a prosecutor specializing in corruption of officials, to whom the interview was applied and 08 fiscal folders to which he applied an observation guide on the effectiveness of the accounting expertise in the embezzlement processes. To himself, the results obtained showed that the accounting expertise greatly influenced the peculation proceedings against the public administration in the Anticorruption Prosecutor's Office of Ancash in 2017, since in the report issued by the Anticorruption Prosecutor's Office it was verified that there were 08 processes with accusation requirements in which the existence of accounting expertise has been verified.

.

Keywords: Embezzlement processes, accounting expertise, corruption.

# CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

#### I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Aproximación temática:

Los delitos contra la administración pública es un gran problema a nivel local, nacional e internacional, motivo por el cual a la fecha en muchos países se han implementado medidas para luchar contra la corrupción de funcionarios, pero de todos los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos que más llama la atención es el de peculado, el cual consiste en apropiarse de los fondos económicos de una determinada entidad pública. (Mendoza, 2018).

He ahí la importancia del Perito contador, quien es el encargado de realizar un informe pericial contable en donde va a determinar si se causó o no un perjuicio económico contable a una determinada entidad pública, más aún el Perito contador determinará a través del análisis de documentos, registros contables, registro de pagos, comparación con la data SIAF y otros si los fondos públicos han sido correctamente administrados en base a las Normas internas y Leyes nacionales que regulan el manejo adecuado del dinero que ingresan a una determinada institución pública. (Siccha, 2016).

En el delito de peculado la mayoría de los hechos consisten en la apropiación del dinero que puede ser realizado a favor de los funcionarios o en favor de los particulares, estos hechos, se encuentran registrados en la data SIAF, que es un sistema en el que se registran todas las transacciones que realiza una determinada institución pública del cual, el perito podrá valerse e indicar si estaba correctamente asignados los pagos a favor de una persona o empresa y si éstas han cumplido con las normas de contabilidad y tesorería. (Siccha, 2016).

Muchas de las veces los funcionarios o servidores públicos al realizar pagos a favor de una persona o empresa no cumplen con los registros adecuados de los fondos públicos, pues su fin es apropiarse de los fondos públicos a costa de todo, configurándose por ello el delito de peculado.

El delito de peculado exige para su configuración un perjuicio contable causado al Estado y ello sólo el Perito Contador lo va a determinar más aún, solo él podrá determinar cuánto es el monto apropiado por una persona o empresa y si cumplieron con el proceso adecuado para el pago indicados en las normas internas y normas generales. (Siccha, 2016).

La determinación del monto apropiado es importante para poder determinar el perjuicio económico contable causado y la reparación civil que se va a solicitar a favor del Estado la

cual es el agraviado. También, es importante para determinar quién o quienes se habrían apropiado. (Siccha, 2016).

Finalmente, se determinará a través de la pericia contable si los pagos realizados han cumplido con la Ley de Tesorería, Normas de Contabilidad, Directivas Internas, Ley del Canon Minero, y otros que exigen de cómo se debe realizar la afectación, devengado y girado de los pagos a favor de empresas y/o personas naturales (Mendoza, 2018).

A nivel internacional, en el Diario BBC News (2018, s.p) se indicó que el expresidente de Guatemala Álvaro Colom, según la Fiscalía y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, han señalado que en el periodo en que se encontraba como Presidente (2008-2012) habría defraudado al Estado US\$ 35 millones a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos para instalar un sistema prepago del trans urbano, pues según los Fiscales indicaron que la cifra de compra de buses estaba inflada, por lo que deberían ser procesados por fraude y peculado; pues el monto de la apropiación sólo a través de la pericia contable se pudo demostrar.

A nivel nacional, en el Diario El Comercio (2015, s.p) ha indicado que el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Agustín Ramos habría cometido el delito de peculado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en donde dicho Rector, los dos Vicerrectores, un ex Decano y el Director de la escuela de posgrado se habrían beneficiado con varios millones de soles. En dicho proceso fue necesario realizar el peritaje contable en donde se determinó el monto que se han apropiado dichos funcionarios de los fondos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Asimismo, en el Diario La República (2018, s. p) ha indicado que el exalcalde del Distrito Gregorio Albarracín junto a sus ex regidores, habrían cometido el delito de peculado doloso, pues habrían cobrado remuneraciones que no le correspondían en la gestión Municipal, en dicho proceso fue determinante el peritaje contable en donde se habría demostrado que dichos funcionarios se habrían incrementado sueldos pasando a ganar S/ 313, 950.00 desde 2009 a 2010.

Cabe indicar que el perjuicio económico causado sólo se determina a través de una pericia contable y es que en los casos de delitos contra la administración pública, es muy importante realizar pericias contables, la cual va determinar el perjuicio económico causado en la entidad de lo contrario existiría impunidad, tal como se ha puesto de conocimiento en el Diario La República (2018,s.p) en donde ha mencionado que por falta de una pericia contable

los cajeros de una agencia bancaria denominado Banco de la nación de Cajamarca, acusados de apropiarse de más de un millón de soles de Programas Sociales "Juntos" y "Pensión 65" fueron dejados en libertad.

A nivel local, el Departamento de Ancash, está considerado como uno de los Departamentos con mayor índice de corrupción siendo una de las causas el incremento de los recursos del canon minero en los Distritos y Región de Ancash, sin embargo se ha verificado que dichos fondos no han sido correctamente administrados por los funcionarios y servidores públicos, más por el contrario, los funcionarios públicos se han dedicado a apropiarse de los fondos del Estado causando perjuicios económicos al Estado. Siendo así, en el Diario la República (2017, s.p) el Poder Judicial de Ancash condenó a nueve años de prisión al exalcalde del Distrito de San Marcos Julio Máximo Blas, por el delito de peculado doloso agravado, en dicha sentencia se habría determinado que el ex Alcalde mencionado se habría apropiado ilegalmente de S/ 70,00.00 soles pertenecientes a los fondos de la Municipalidad de San Marcos, en este proceso en especial se demostró la apropiación en base a la pericia contable realizada en la que se determinó tajantemente la apropiación de dichos fondos de la Municipalidad. Por lo que, la pericia contable es muy importante en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash.

#### 1.2. Marco Teórico

#### 1.2.1. Trabajos previos

A nivel internacional

Lliguin (2016). En su trabajo de investigación "Las evidencias de Auditoria y las pruebas Periciales ante los Jueces o Tribunales de Justicia". Presentado a la Universidad Técnica de Ambato. El autor realizó una investigación de enfoque cualitativo, de nivel exploratoria y descriptiva. La población fue conformada por jueces, auditores como peritos, extrayéndose una muestra de 6 peritos civiles y penales. Concluyó que el informe pericial es considerado una prueba para los jueces, dado que a través de ello se va mostrar las conclusiones del informe pericial contable, pues la información ha sido obtenida de las fuentes materiales como son los documentos, presentados en un determinado tiempo y orden.

A nivel Nacional

Patricio (2017). En su trabajo de investigación titulada "Efectividad de entrega de documentos para el cumplimiento de la Pericia Contable Judicial Penal - Distrito Fiscal Junín". Presentado a la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ejecutó una investigación de nivel descriptivo-correlacional. Se utilizó como población a 30 profesionales especialistas en peritaje contable judicial del Distrito Fiscal de Junín, extrayendo la muestra de 21 peritos contables. La técnica que emplearon para la recolección de datos fue las encuestas, análisis documental y la observación. Concluyó que, en el Distrito Fiscal de Junín y Provincias del Departamento de Pasco y Huancavelica, los peritos contables cuentan con dificultades al realizar su función, dado que la entrega de documentos influye en la ejecución del informe pericial contable.

García (2017). En su trabajo de investigación titulado "Peritaje Contable y delitos contra la Administración Pública según profesionales del registro de peritos judiciales y fiscales Lima – 2017. Presentado a la Universidad César Vallejo Lima. Se realizó una investigación método hipotético deductivo debido al planteamiento de la hipótesis y su correspondiente prueba con datos recolectados de manera directa. El tipo de estudio fue básico teórico de nivel descriptivo, correlacional y transversal. La población estaba conformada por 350 peritos contables judiciales y fiscales adscritos al Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) y al Registro de Peritos Fiscales (REPEJ) del Colegio de Contadores Públicos de Lima. Se utilizó como técnica la encuesta. Se concluyó que si existe relación inversa y significativa entre el peritaje contable y los delitos contra la Administración Pública según los profesionales del registro de peritos judiciales y fiscales Lima 2017.

#### A nivel Regional

Rojas (2017). En su trabajo de investigación titulado "Evaluación del Peritaje Contable en los procesos penales en el periodo 2016, en la Fiscalía de la Provincia del Santa". Presentado a la Universidad Privada Cesar Vallejo. El autor realizó una investigación de nivel estadística descriptiva, en la presentación de la información empírica se hizo a través de tablas que contienen los resultados de la investigación.

Se utilizó como población a litigantes, personal jurisdiccional, abogados y fiscales en la Provincia de Santa en el periodo del año 2016, extrayendo la muestra de 12 personas. Concluyó que el perito contable es importante, porque ayuda a esclarecer los hechos de un problema incluido en los expedientes que está por resolver dentro de la Fiscalía del Distrito

Fiscal del Santa, muestra mayor eficiencia para la resolución de la cantidad de expedientes, a través de aportes que el brinda para esclarecer hechos que sirve de apoyo al Fiscal cuando hay controversias en materia judicial contable.

Huamán (2015). En su trabajo de investigación titulado "El Peritaje contable como instrumento Judicial de prueba en el lavado de activos y su incidencia en la Administración de Justicia en el Distrito de Ayacucho, 2015", presentado a la Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Elaboró una investigación del método bibliográfico documental de nivel descriptivo. Se utilizó como población a los contadores públicos, peritos que pertenecen al Colegio de Contadores de Ayacucho, obteniéndose una muestra de 30 peritos. La técnica que aplicaron fue la encuesta. Concluyó que el peritaje contable es un instrumento de prueba en el lavado de activos, asimismo el peritaje contable eficiente si incide en la administración de justicia en el Distrito de Ayacucho.

(Gonzales, 2016). En su trabajo de investigación titulada "la responsabilidad social penal del perito contable frente a la corrupción en el ámbito del Distrito Judicial de Ayacucho – 2015". Presentada a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Realizó una investigación del método bibliográfico – documental, ya que la finalidad es determinar cómo se relacionan, la investigación fue de nivel descriptivo, la población fue conformada por los señores contadores públicos registrados en el Colegio de Contadores de Ayacucho, extrayendo una muestra de 30 contadores peritos. Concluyó que un Perito contable asume una responsabilidad social, cuando dicho informe pericial va a ser deficiente. Es decir, el perito contable asume responsabilidad penal, administrativa y civil.

Soto (2016). En su trabajo de investigación titulada "El proceso pericial contable laboral y su eficacia en las decisiones Judiciales en el Distrito Judicial de Arequipa - 2015". Presentada a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. La autora realizó la investigación de tipo descriptivo y explicativo. Se utilizó como población 07 magistrados, 07 peritos contables judiciales, extrayendo la muestra de 07 magistrados y 07 peritos. Concluyó que los informes periciales son muy importantes, ello ayuda a esclarecer hechos sobre procedimientos, hechos que son reales y certeros y de manera puntual para que el juez dicte una sentencia.

Silva (2016). En su trabajo de investigación "El peritaje contable como aporte científico en la solución de hechos controversiales en la Fiscalía Anticorrupción de la Región San

Martín periodo 2012". Presentado a la Universidad Nacional de San Martin. El autor realizó una investigación de nivel descriptivo, de tipo de investigación no experimental. Se utilizó como población y muestra 4 Fiscales. Concluyó que la efectividad de la prueba pericial contable depende del nivel de conocimiento y la capacitación del profesional perito contable, así como de la experiencia que este tiene dentro de la especialidad, que le permitan ilustrar los puntos o temas específicos para los que ha sido nombrado evitando incursionar en hechos que no son de su competencia, influyendo de manera positiva en solucionar de hechos controversiales de los procesos judiciales presentados en el año 2012.

Rojas (2017). En su trabajo de investigación titulado "Evaluación del Peritaje Contable en los procesos penales en el periodo 2016, en la Fiscalía de la Provincia del Santa". Presentado a la Universidad Privada Cesar Vallejo. El autor realizó una investigación de nivel estadística descriptiva, en la presentación de la información empírica se hizo a través de tablas que contienen los resultados de la investigación.

Se utilizó como población a litigantes, personal jurisdiccional, abogados y fiscales en la Provincia de Santa en el periodo del año 2016, extrayendo la muestra de 12 personas. Concluyó que el perito contable es importante, porque ayuda a esclarecer los hechos de un problema incluido en los expedientes que está por resolver dentro de la Fiscalía del Distrito Fiscal del Santa, muestra mayor eficiencia para la resolución de la cantidad de expedientes, a través de aportes que el brinda para esclarecer hechos que sirve de apoyo al Fiscal cuando hay controversias en materia judicial contable.

**1.2.2. Peritaje Contable.** Según (Pacheco, 2013). Consiste en realizar trabajos de investigación, la misma que es realizada por un Contador Público Colegiado en un proceso judicial, la misma que se realizará con información recopilada del expediente judicial, libros, registros contables e información proporcionada por las partes y terceros. Asimismo, se realizan la aplicación de métodos y procedimientos que permiten aclarar los hechos materia de investigación.

1.2.2.1. Perito. Según (Pacheco, 2013). Es un profesional que va a ayudar a resolver una litis o controversia, es una persona confiable que tiene la capacidad de juzgar como sabio, especialista, hábil, educado en una ciencia, arte u oficio, es decir es aquella persona que está

autorizada por ley para dar una opinión acerca de una materia que se desenvuelve en jurídicas, apoyándole al Juez, dando un alcance técnico sobre algún tema que él desconoce mediante un informe, para una mejor administración de la justicia.

Según (Mori, 2015). Es aquella persona con conocimientos en una determinada ciencia, técnica, arte u oficio, las mismas que son tomadas en cuenta por el Juez para esclarecer un determinado hecho en el que se requiere conocimientos especiales. Pues, el Perito Contador es quien realiza un peritaje dado que tiene conocimientos especializados en determinada materia, quien realiza determinadas operaciones, exámenes, experimentos, para absolver diversos cuestionamientos que les han sido encomendados. Además, el Perito no solo va a recurrir a su habilidad, destreza, capacidad, experiencia o a sus conocimientos, sino también deberá de acudir a la aplicación de una metodología adecuada que juntamente con el aporte de la mejor tecnología pueda cumplir con realizar adecuadamente la pericia contable.

Requisitos para ser perito Contador

Para integrarse como Peritos Contables Judiciales se requiere:

- Ser Contador Público Colegiado.
- Estar hábil para el ejercicio de la profesión.
- Haber seguido cursos sobre la especialidad o estar laborando en ella.
- Inscribirse en el padrón de miembros.
- Presentar currículo, adjuntando una fotografía de frente tamaño carné.
- No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

1.2.2.2. Perito contable. Según (Pacheco, 2013). Es un Contador público colegiado especializado en el área pericial que se encarga de aclarar los hechos contables narrando con la experiencia del caso. Es decir, un Perito contable es aquella persona con conocimientos especializados en una materia determinada, quien en este caso realiza y emite un informe pericial contable.

1.2.2.3. Actuación del perito contador fiscal. El grupo de investigación ha verificado

que en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash existen Peritos fiscales, quienes laboran el Ministerio Público y que emiten informes periciales, donde su aporte es necesario para que el Fiscal, realice adecuadamente su acusación.

Pues, la labor que realizan los peritos fiscales en determinar el perjuicio económico es muy importante por ello, los peritos contables tienen que tener conocimientos actuales, estar capacitándose permanentemente ya que la labor misma exige mayores conocimientos especializados para realizar los informes periciales contables acordes con los objetos periciales planteados por el Fiscal.

- 1.2.2.4. Responsabilidad penal del perito. Según (Mori, 2015). El Perito al desempeñarse puede incurrir no solo en responsabilidades de tipo administrativo, civil y penal, es que puede encontrase inmerso en el delito de cohecho, actuar contra la función jurisdiccional, realizar declaración falsa sobre hechos que sean falsos. Pues el Perito tiene que emitir su dictamen de manera imparcial de manera que su pronunciamiento no debe ser en favor o en contra de una de las partes procesales.
- 1.2.2.5. Nombramiento de Peritos. Según (Caro A. R., 1992). El Juez lo efectúa el nombramiento de Peritos, dicho nombramiento se realiza a pedido de parte o de oficio, dado que se requiere de conocimientos especiales (Contables) la misma que servirá para resolver una Litis.
- 1.2.2.6. Tachas al Perito. Según (Gutierrez M. J., 2015). El nombramiento de los peritos contables tienen limitaciones, es decir un Perito contable emite un informe pericial contable con objetividad, fiabilidad, pero este deber puede ser distorsionado en algunos casos, por lo que existen causales que admiten la tacha de peritos, siendo entre ellos: a) el cónyuge del imputado, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y aquel que tuviera relación de convivencia con él. b) quienes según la ley deban guardar secreto profesional o de Estado. La tacha tiene por finalidad de evitar un dictamen pericial carente de objetividad y que pueda influir en la decisión del Juez.

Asimismo, la tacha será presentada desde el momento en que las partes procesales hayan sido notificadas del dictamen, durante el examen de peritos y hasta antes de la sentencia, teniéndose que la tacha no impide la presentación del Informe Pericial.

1.2.2.7. Normas Aplicables. Según (Caro A. R., 1992). El peritaje contable debe regirse por normas, reglas o guías que establezca las condiciones y requisitos que debe cumplirse tales como: normas personales, normas de trabajo y normas del informe, agregado a ello tenemos las normas internacionales de contabilidad las mismas que indican que requisitos o condiciones deben de cumplirse al momento de realizarse el informe pericial contable.

#### a) Normas Personales

Asimismo, (Caro A. R., 1992). Indica que las normas personales son aquellas condiciones que debe poseer la persona que realice la pericia contable y/o requisitos básicos, las mismas que son: 1) El Perito contable debe ser colegiado e inscrito en el REPEJ, asimismo, debe tener conocimientos suficientes, aun dado a ello la experiencia en contabilidad, tributación y auditoria en la especialidad. 2) El Perito debe ser independiente, quien no debe tener alguna influencia por las partes. 3) La labor que realiza debe ser personal sin ser transferido a otra persona. 4) La labor del informe pericial contable debe ser realizado con la diligencia, celo, confidencialidad posible. 5) Al realizar la labor el Perito contable debe tener en cuenta las normas morales y éticas. 6) Asimismo, se debe cumplir con las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales vigentes.

#### b) Normas de trabajo

También, (Caro A. R., 1992). Indica que las normas de trabajo son aquellas condiciones que el Perito contable debe cumplir al momento de realizar su informe Pericial contable, las mismas que son: 1) el trabajo pericial debe ser planeado y programado. 2) Antes de realizarse el informe pericial contable se debe tener en cuenta los objetos periciales contables, en donde se señala los hechos en litigio, para así lograr el objetivo a desarrollar. 3) El trabajo que se realiza debe estar basado en las pruebas actuadas o aportadas, a fin de esclarecer los hechos. 4) El trabajo pericial debe estar encaminado a desarrollar los puntos de la pericia contable.

#### c) Normas del informe

Así también, (Caro A. R., 1992). Señala que al momento de la preparación presentación del informe pericial contable, el Perito debe cumplir los siguientes requisitos: 1) El informe pericial contable debe presentar un resumen los objetivos previamente indicadas. 2) El

informe pericial debe presentar en forma concisa y objetiva las causas de los hechos o presuntos del delito. 3) El informe pericial debe poseer apreciaciones o consideraciones técnicas del Perito sobre los hechos materia de investigación. 4) El Perito debe emitir sus conclusiones sobre los hechos materia de investigación. 5) Las conclusiones emitidas en el informe pericial contable deben estar claras no teniéndose alguna duda a los lectores de su Informe.

1.2.2.8. Técnicas, Prácticas o Procedimientos Aplicables. Según (Caro A. R., 1992). Las técnicas: son los métodos que el Perito va a aplicar para evaluar y obtener las pruebas necesarias para que ellas fundamenten su dictamen pericial.

Las técnicas que se utiliza en la pericia contable son las que pertenecen a la auditoria, siendo entre ellas:

Grupos de técnicas	Técnicas propiamente dichas
Ocular	1) Comparación o compulsa
	2) Observación
	3) Inspección
	4) Rastreo
Verbal	1) Indagación
Escrita	1) Análisis o estudio
	2) Conciliación
	3) Confirmación
Acción combinada	1) Comprobación
	2) Computación
	3) Totalización
	4) Verificación
	5) Revisión selectiva
Acción combinada	1) examen

Figura 1. Técnicas de la pericia contable

Fuente: (Caro A. R., 1992).

1.2.2.9. Prácticas o Procedimientos. Las prácticas o procedimientos se refieren a lo que se debe hacer en el trabajo pericial, es decir son las formas, pasos que el Perito contable tiene que realizar al desarrollar su informe pericial contable. Siendo los principales procedimientos son los siguientes:

Leer y estudiar el expediente judicial, identificando y extrayendo los asuntos que interesan al juzgador y son útiles para el trabajo pericial.

- 1) Obtener las piezas del expediente, consistentes en:
  - a) Copia del auto, en que se designa o nombra el Perito, tomando en cuenta el plazo, los objetos Periciales, sobre los que se realizará.
  - b) Nombre, teléfono de las partes procesales, así como de sus Abogados
  - c) Montos reclamados o denunciados
  - d) Puntos de la Pericia
  - e) Síntesis de los hechos en litigio y de las pruebas presentadas.
- 2) Revisión de la situación legal de los libros de contabilidad principales, auxiliares, actas de directorio, libros de accionistas, registro y transferencia, que contengan y/o estén relacionados con los hechos en litigio o presuntos del delito.
- 3) Examen de los asientos y partidas contables y la documentación sustentatoria relacionada con los hechos en litigio o presuntos del delito y con las pruebas actuadas o aportadas. (Caro A. R., 1992, págs. 63-64).

**1.2.3.** La ética contable y sus valores. Según (Ruffner, 2017) indica que los valores, en la actividad contable es muy importante, pues son las cualidades o modelos de comportamiento que pueden ser estimados y practicados en procura del bien moral, cuyo desarrollo por parte de los Contadores, Peritos contables son de mucha importancia, estos valores pueden ser los siguientes:

Valor	Antivalor
• Honestidad	• Deshonestidad
• Prudencia	• Imprudencia
• Sabiduría	• Ignorancia
• Fortaleza	• Debilidad
• Sinceridad	• Hipocresía
• Justicia	• Injusticia
• Verdad	• Falsedad

1.2.3.1. Comportamiento ético en un examen pericial. En el ámbito del examen pericial comprende las acciones correctas, propias y justas, a efectos de realizar una evaluación de los hechos materia de controversia que se ajustan a las evidencias y al conocimiento del tema que es la parte importante del informe pericial.

Pues, todos los conocimientos científicos y técnicos deben ser aplicados en los procedimientos y criterios de lo general a lo particular en el desarrollo del informe pericial, enfocados con un lenguaje claro y preciso.

1.2.3.1. Importancia y dignidad del perito contable. El perito contable al desarrollar su informe pericial tiene una misión de gran relevancia para la administración de la justicia, sin la participación del perito no es posible concretar en la práctica las políticas públicas orientadas a amparar los derechos de la sociedad. Su valor ético moral, se expresa en la

acción de servicio eficiente y equitativo que debe de brindar a los ciudadanos. La misión que tiene son los siguientes:

- Es una persona investida de autoridad para realizar el trabajo pericial
- Es representante de la justicia y equidad ante los litigantes
- Realiza un papel determinante en la administración de justicia
- Sin el trabajo del perito los magistrados estarían desprovistos de ayuda para esclarecer sus dudas en temas que no conocen.
- 1.2.3.2. Informe pericial contable. Según (Caro A. R., 1992). Indica que el informe pericial contable lo emitirá solo el Contador Público Colegiado, la misma que debe contener los hechos en litigio, alcance, procedimientos empleados y las conclusiones. Pero, la emisión del informe pericial contable sigue para su ejecución una serie de procesos y conocimientos científicos las mismas que serán avalorados por el Juez, pues la importancia de este medio de prueba es sumamente importante en los procesos contra la administración pública.
- 1.2.3.3. Medio de Prueba. Según (Gutierrez M. J., 2015). Indica que se considera al Perito como medio de prueba en el proceso penal, por lo que el Perito es el auxiliar del Juez, es decir es un medio de prueba que ayuda al Juez, la misma que será considerada para resolver algún conflicto.
- 1.2.3.4. El carácter no vinculante del dictamen pericial. Según (Gutiérrez M. J.2015). El dictamen pericial no es vinculante para el Juez, porque las insuficiencias de la ciencia y de la técnica impiden reconocerle valor absoluto o indiscutible. El Perito no ha sido nombrado para sustituir la decisión judicial sino para ayudar a confirmarla. Así el Juez actúa como perito de peritos, porque se le confía la valoración del aporte de los peritos.
- 1.2.3.5. Valoración del dictamen pericial. Según (Gutiérrez M. J., 2015). La doctrina a partir de la praxis judicial relacionada a la actividad pericial, propone ciertos criterios que imponen límites a la libertad judicial en la valoración de la prueba pericial, siendo entre ellos: 1) el Juez no puede omitir valorar el dictamen en la sentencia, 2) el Juez no puede concluir diferente al dictamen omitiéndolo, alterando, datos o atribuyendo conclusiones distintas, 3) el Juez no puede llegar a conclusión distinta a dictámenes que no son

contradictorios, 4) el Juez no puede expresar razonamientos arbitrarios, incoherentes, contradictorios y absurdos, sobre el dictamen, contrario a la lógica y la racionalidad.

Según (Gutiérrez L. C, 2014). La valoración de los medios probatorios puede ser tomado en cuenta por el Juez, pero cuando se vulnera Derechos Fundamentales, no se valora dicho medio probatorio, por lo que el informe pericial contable no debe vulnerar Derechos Fundamentales de la persona.

Asimismo, (Vitoria, 2009). Señala que la pericia tiene que ser valorado por el Juez en un determinado contexto, teniendo en cuenta no solo los documentos aportados sino también realizar la corroboración con otras fuentes de información. Así también, el autor (Guerrero, 2015). Indica que la prueba, consiste en probar, verificar y demostrar la autenticidad de una cosa.

1.2.3.6. Observaciones al dictamen pericial oficial y de parte. Según Gutiérrez (Mori, 2015). El dictamen pericial oficial puede ser objeto de observaciones por parte del Perito de parte, cuando el Perito de parte presencia algunas observaciones y dejar constancia de la técnica que utiliza, para ello se ha previsto que luego del nombramiento del Perito oficial, dentro del plazo de cinco días de notificado u otro plazo que acuerde el Juez, los sujetos procesales podrán designar cada uno por su cuenta. De esta manera, el nuevo procesal penal considera que las observaciones o críticas a las que se somete el dictamen pericial oficial, por parte del Perito de parte no están limitada a realizarse en forma oral sino también de manera escrita, tanto para el Perito oficial como por el Perito de parte.

1.2.3.7. Rectificación del dictamen pericial. Según (Mori, 2015). La única oportunidad para que el Perito pueda rectificarse del dictamen pericial que ha emitido, ya sea para corregir, perfeccionar o rectificarse del contenido del dictamen pericial, es en la ampliación del dictamen pericial oficial, esta ampliación es a pedido de una de las partes procesales o el mismo Perito oficial.

1.2.3.8. Importancia de las conclusiones del dictamen pericial. Según (Gutierrez M. J., 2015). Los criterios de valoración del dictamen pericial criminalística, la doctrina coincide en reconocer gran importancia a las conclusiones. Las conclusiones establecen mayor fuerza probatoria de distintos dictámenes periciales que mayoritariamente se encuentran conformes

entre sí, es decir, cuando los peritos arriban a las mismas conclusiones y por otro lado se afirma la necesidad del Juez de motivar su decisión.

- **1.2.4.** El peritaje en la actividad privada y en la función pública. Según (Caro A. R., 1992). La opinión del Perito implanta en su dictamen, para obtener juicios de valor, analiza y sintetiza. En la actividad privada el peritaje es usado como medio de investigación por la eficacia y celeridad de los hechos que llevan hacia la verdad para la administración de justicia y en ámbito de juzgamiento civil como el del penal.
- 1.2.4.1. Perito de oficio. Según (Canaletti, 1988). Indica que dicho perito es designado por el Juez, mediante una resolución, quien realizará la pericia contable y posteriormente emitirá su informe pericial contable.
- 1.2.4.2. Intervención del Perito de parte. Según Gutiérrez (Gutiérrez M. J, 2015). El Perito de parte tiene la facultad de presenciar las operaciones que realiza el Perito oficiar, hacer y presentar observaciones y dejar constancia que crea convenientes.

Pues el Perito de parte si bien está facultado para realizar observaciones, dejar constancias, estas no debe de obstaculizar la labor del Perito oficial, ya que cuando se notifique el informe pericial, el perito de parte presentará sus observaciones, las mismas que serán absueltas por el Perito oficial.

#### 1.2.5. Procesos de peculado contra la administración pública

- 1.2.5.1. Peculado. Según (Siccha, 2016). Al delito de peculado lo define como el hecho que se configura cuando el funcionario o servidor público en beneficio personal o en beneficio de otro, se apropia o utiliza en cualquier forma, esta apropiación se realiza de los causales o efectos públicos, cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo que desempeña al interior de la administración pública.
- 1.2.5.2. Peculado por apropiación. Según el autor (Siccha, 2016). Indica que el peculado por apropiación se configura cuando el agente se apropia, apodera, adueña, atribuye, queda, apropia o hace suyo los causales o efectos del Estado. Las cuales han sido encargados a algunos funcionarios y/o servidores públicos en razón de su cargo. El beneficiario de con tales acciones son los funcionarios, servidores públicos y/o una tercera persona.

- 1.2.5.3. Perjuicio Patrimonial. Para que se configure el delito de peculado es necesario que con la conducta de apropiación o utilización de bienes se haya causado perjuicio al patrimonio del Estado u entidad estatal. El autor (Siccha, 2016). Indica que en todo proceso penal por peculado se exige la realización de una pericia técnica contable o en su caso de valorización, por la cual se evidencie el perjuicio patrimonial ocasionado al Estado. Si la pericia concluye que no se ha ocasionado perjuicio patrimonial alguno, el delito de peculado no se verifica por faltarle un elemento objetivo, es decir en la pericia contable que se practique se va demostrar el ingreso y egreso del dinero, las mismas que establecen la existencia objetiva del delito.
- 1.2.5.4. Relación Funcional. Según el autor (Siccha, 2016). El objeto del delito de peculado (caudales y efectos) tiene que estar confiados o en posesión inmediata o mediata por razón de su cargo que tiene en la administración pública. En el delito de peculado es imprescindible que el bien público, objeto de apropiación o utilización, esté en posesión del agente ello en virtud de los deberes que desempeña en la administración pública.
- 1.2.5.5. Caudales. Se entiende por caudales todos los bienes en general de contenido económico, incluido el dinero y los valores de crédito negociables como los cheques y bonos de existencia actual y futura. Es decir, son toda clase de bienes con la única exigencia de que están dotados de valor económico, incluido el dinero. (Siccha, 2016).
- 1.2.5.6. Efectos. Son aquellos documentos de crédito negociables, es decir todo aquello que es introducido en el tráfico comercial, emitidos por la administración pública, tales como valores en papel, títulos, sellos, estampillas, bonos, etc. (Siccha, 2016).
- 1.2.5.7. Percibir. Ello significa captar o recepcionar caudales o efectos de procedencia diversa lícita (donaciones de fuentes particulares o extranjeras) que ingresan y pasan a integrar el patrimonio del Estado. Perciben los caudales todas aquellas entidades por razón de ser, como los que recaudan contribuciones, rentas, impuestos que ingresan a la esfera pública. (Siccha, 2016).

- 1.2.5.8. Administrar. Significa la facultad de disponer de los bienes públicos para aplicarlos a las finalidades legalmente determinados. Es necesario que tenga dominio sobre ellos debido a sus funciones pudiendo disponer de ellos debido a que es el responsable de la unidad administrativa. (Siccha, 2016).
- 1.2.5.9. Custodiar. Es entendida como la acción de protección, conservación y vigilancia de los causales o efectos públicos por parte de los funcionarios o servidores públicos, es decir debería existir custodia funcional entre el agente y el bien público. (Siccha, 2016).
- 1.2.6. Administración Pública. Según (Siccha, 2016). La administración pública es un servicio, trabajo, labor, o actividad pública que realizan determinadas personas, para realizar un fin, la cual es lograr el bienestar común. La administración pública es algo abstracto, pero es materializado por personas que cumplen o trabajan dentro de las instituciones públicas, quienes deberán de realizar sus labores dentro del ámbito de la ley. Estos trabajadores son los conocidos como funcionarios o servidores públicos. Entonces, la administración pública, podemos indicar que es la actividad o trabajo realizado por funcionarios y servidores públicos, quienes son los encargados de poner en funcionamiento el Estado, orientando sus actividades al cumplimiento de los fines y funciones.
- 1.2.6.1. Corrupción. La corrupción según el grupo de investigación es entendida como un quebrantamiento de los deberes especiales encomendados a los funcionarios y servidores públicos, quienes utilizan para fines ajenos distintos a lo buscado por el Estado, es decir los funcionarios y servidores se aprovechan del poder otorgado para realizar, utilizar en fines distintos a lo encomendado, estos fines distintos pueden ser para su beneficio propio o un tercero, causando con ello el quebrantamiento de los deberes especiales encomendados por su cargo.

Según (Vasquez, 2003). Indica que la corrupción de funcionarios para muchos es un acto de "cohecho" consistente en una compra-venta de la función pública, pero la corrupción de funcionarios va más allá del solo hecho del "cohecho", por lo que nuestra legislación peruana al indicar corrupción de funcionarios hace referencia a un concepto más amplio en que hace referencia a "un estado particular de funcionamiento irregular de las diversas instancias del

Estado (el cual, debido a ello) es incapaz para responder a las exigencias de la sociedad, o genera resultados diferentes de los que deberían producirse regularmente.

Por lo que, el legislador peruano ha determinado crear diferentes delitos cometidos por funcionarios públicos, cuyo fin común es la compra-venta de la función pública a cambio de cualquier beneficio.

1.2.6.2. Corrupción de funcionarios. Según (Saldarriaga, 2017). Los delitos cometidos por funcionarios públicos están regulados en el Capítulo II e integrados por el abuso de autoridad, la concusión, el peculado y otros. La característica de estos delitos es que su autor debe ser funcionarios o servidor público, es decir se requiere que el autor infracciona deberes especiales propios del cargo que ostenta o abusa de las facultades y atribuciones que ejerce a nombre o por delegación del Estado. La mayoría de los funcionarios o servidores públicos están considerados en el artículo 425 del código penal vigente. Según (Freyre, 2009). El Ministerio Público es el director de la investigación, por lo que en es el conductor del proceso donde señalará las estrategias para encontrar la verdad. Por lo que, es el Ministerio Público la que investigará los delitos contra la administración pública.

1.2.6.3. Funcionario o servidor público. Según (Siccha, 2016). Ser funcionario público, consiste en realizar acciones de dirección u orientación dentro de una entidad estatal, en el desempeño de un cargo que realiza dentro de una institución pública, es decir que el funcionario público es quien ejerce autoridad dentro de la administración pública, es quien expresa y ejecuta la voluntad estatal de un órgano o ente administrativo.

Mientras, que el servidor público es una persona que presta los servicios en una entidad pública, pero sin poder decisión, es decir el servidor público es quien no tiene poder de mando, solo brinda al Estado sus conocimientos técnicos y profesionales que facilitan el cumplimiento de los fines del Estado. Su función es y consiste en realizar las tareas asignadas por el funcionario público.

1.2.6.4. Sujeto activo-autoría. Cabe precisar que el delito de peculado es especialísimo, por lo que se exige que el agente sea funcionario y/o servidor público los mismos que tienen que contar con una relación funcional ineludible con los efectos o causales del Estado objeto del delito.

1.2.6.5. Agravante del peculado doloso por el valor del objeto del delito. Cuando nos referimos a la agravante, hace referencia a que el valor de lo apropiado o utilizado por el agente público sobrepase diez Unidades Impositivas Tributarias, es decir cuando lo apropiado supera los diez UIT. Ello se justifica en que cuanto mayor es el perjuicio patrimonial mayor será la sanción que se impongan a los agentes públicos.

1.2.6.6. El proceso penal. Según (Freyre, 2016). El proceso penal es el medio arbitrario que el Estado ha previsto para que se tramiten las causas penales, en donde existen reglas y procedimientos estructurados, las mismas que están sujetas a la garantía del proceso y tutela jurisdiccional.

Asimismo, desde el año 2004 en el que el nuevo código procesal penal ha entrado en vigencia de manera paulatina y gradual en los diferentes Distritos Fiscales, se ha implementado un proceso penal mucho más rápido dejándose así la idea de seguir con la escritura y la burocracia, cambiándose todo ello por la oralidad, además de ello el nuevo código procesal penal ha simplificado, siendo así se tiene que el proceso se resumirá solo en tres etapas siendo la etapa preparatoria, la etapa intermedia y la etapa del juzgamiento. Ello además ha llevado a que los operadores de la ley a tener mayores conocimientos, preparación y sobre todo estar en permanente capacitación para adoptar el nuevo código procesal penal.

1.2.6.7. Carga procesal. Según (Gutiérrez W. 2015). Indica que cada año, aproximadamente 200,000 expedientes se incrementan al proceso del Poder Judicial. a inicios del 2015, la carga que se heredó de años anteriores ascendía a 1'865,381 expedientes sin resolver. Ello significa que a inicios del 2019 la carga heredada de años anteriores ascendería a más de 2'600,000 expedientes no resueltos, aunado a ello se tiene que no se tiene un local adecuado para llevar los juicios y el personal requerido, hechos que retrasan y perjudican a las partes procesales.

Por lo que, la carga procesal es uno de los problemas más serios en el sistema fiscal y judicial, pues es la responsable de que muchos casos no tengan un pronunciamiento en un plazo determinado, sumado a ello tenemos la falta de mayor personal preparado, hechos que motivan a que la justicia llegue tarde cuando debe ser todo lo contrario. En este caso, el personal Fiscal y Judicial deben de estar pendiente en impulsar los procesos que se le han

asignado y tratar que estos sean realizados con las facilidades del caso y no ciñéndose a una burocracia que lejos de dar solución lo que hace es causar mayor costo y lentitud en el proceso fiscal y judicial.

1.2.6.8. El Ministerio Público. El Ministerio Público según la Constitución Política del Perú es un órgano autónomo, presidido por el Fiscal de la Nación, tiene por funciones: Promover de oficio o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho, asimismo también vela por la independencia de los órganos jurisdiccionales y recta administración de justicia, también tiene como función representar a la sociedad en los procesos judiciales y conduce desde su inicio la investigación del delito, para ello la Policía Nacional del Perú como otras entidades públicas están sujetas a cooperar con la Fiscalía.

Por otro lado, mediante Ley N° 29574, de fecha 17 de setiembre de 2010, dispuso la entrada en vigencia a nivel nacional del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957, sólo para los delitos tipificados en las secciones 2da, 3ra y 4ta, correspondientes a los artículos 382° a 401°, del capítulo II, del Título XIII, del libro II del Código Penal; y en los supuestos de los delitos conexos. Así mismo, por disposición del artículo 2° de la Ley 29648, de fecha 31 de diciembre de 2010, se modificó el numeral 4° de la primera Disposición Complementaria final del Código Procesal Penal; estableciéndose que el 01 de junio del año 2011 entró en vigencia el citado Código para los delitos cometidos por Funcionarios Públicos en diversos Distritos Judiciales, entre ellos el Distrito Judicial de Ancash.

Siendo ello así cabe indicar que en los procesos de corrupción de funcionarios existen delitos señalados en la norma penal, dentro de ellas el delito de peculado, que es un delito común que consiste en la apropiación de los fondos económicos del Estado, sin embargo, este delito tiene una especial característica que es la demostrarse el perjuicio económico causado al Estado, y por ello es necesario y casi imprescindible realizar el peritaje contable.

De lo anteriormente señalado, se advierte que en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Ancash-Huaraz en el año 2017 se recibieron 1041 denuncias de los cuales 249 han sido denuncias por el delito de peculado, de los mismos 89 procesos fueron formalizadas y 08 procesos finalmente con requerimiento de acusación.

En todos los procesos de peculado tramitados se han realizado pericias contables ya sea para archivar, formalizar o acusar, de todos ellos lo más importante son los casos que se encuentran con acusación en los cuales existen pericias contables utilizadas como medio de prueba.

Estas pericias que han sido utilizadas como medio de prueba cumplieron con los requisitos establecidos en las normas procesales y cumplieron con las características propias del conocimiento científico, en donde se utilizaron técnicas para determinar el perjuicio contable causado al Estado.

Asimismo, cabe indicar que la pericia contable es un medio de apoyo que sirve al Juez, Fiscal y partes procesales que sirve para aclarar hechos, sucesos y que es necesario tener un conocimiento técnico de la ejecución del gasto público, así como poseer conocimientos científicos que solo el contador posee, motivo por el cual la pericia contable es importante para en los procesos de peculado.

Por otro lado, sabemos que actualmente nuestro país sufre una crisis moral, dado que existe muchos actos de corrupción no solo en lo público sino también en lo privado, sin embargo, para fines de la presente investigación se ha verificado que los actos de corrupción que más se cometen son los causados por funcionarios y servidores públicos quienes aprovechándose de su condición se apropian de manera arbitraria los fondos económicos públicos.

Motivo por el cual, es necesario realizarse la pericia contable a fin de determinar a cuánto asciende el perjuicio económico causado al Estado por actos de corrupción y así establecer responsabilidades, pues solo a través de dicha pericia podremos saber a cuánto asciende dicho perjuicio económico.

#### 1.3. Formulación del Problema

#### 1.3.2. Problema General.

¿De qué manera influye el peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017?

#### 1.4. Justificación del Estudio

En el avance de la presente investigación se recolectó información acerca de la variable Peritaje contable, las mismas que sirvieron para realizar nuestra investigación, que nos servirán para futuras investigaciones. Tal es el caso, de la presente investigación, en donde se verifica que la pericia contable se realizan comparando documentos en base a los principios de veracidad y legalidad.

El presente trabajo de investigación permitió verificar el estado real en que se encuentra los procesos de peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios en el año 2017, la misma que se encuentra ubicada en el Jr. Mariano Melgar Nº 465 4ta Cuadra, del Distrito de Independencia Huaraz, donde se analizó la importancia de la pericia contable, la misma que sirve como un medio de la lucha contra la corrupción de funcionarios en la ciudad de Huaraz.

Se realizó la recolección de datos, entrevistas, análisis de los documentos para la variable, materia de estudio en la presente investigación. Es más, en la investigación se ha verificado el impacto social que promueve los informes periciales contables, y es que sin ello no se sancionaría adecuadamente los procesos de peculado, por lo que el aporte de los peritos es fundamental por no decirlo imprescindible al momento de aclarar los hechos y determinar el perjuicio contable causado al Estado.

#### 1.5. Supuestos U Objetivos Del Trabajo

#### 1.5.3. Objetivo General.

Determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

#### 1.5.4. Objetivos específicos.

- ✓ Analizar las pericias contables usadas como medio de prueba en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.
- ✓ Analizar los informes periciales contables como determinantes en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

# CAPÍTULO II MÉTODO

## II. MÉTODO

#### 2.1. Diseño de Investigación

El diseño de la presente investigación es de enfoque cualitativo, y de diseño interpretativo, bajo el estudio de caso, en donde se indagó los fenómenos de los procesos de peculado en su contexto utilizando fuentes de información.

Asimismo, se detallaron otros aspectos según el diseño de investigación:

Por su finalidad: Es intrínseco ya que, se analizó un caso en sí, pero no tiene por finalidad producir una teoría o pretender generalizarlo.

Por la unidad de análisis: Podemos definirla que es un caso único donde se realizó la descripción, análisis de los casos, sin realizar la comparación con otros.

Por el tipo de datos recolectados: La presente investigación es mixta, ya que se recolectaron y se analizaron datos cualitativos, en donde se utilizó la entrevista a los peritos fiscales y cuantitativos en donde se analizaron las estadísticas del INEI en los procesos de peculado.

Según su alcance: La investigación es de un caso explicativo, donde se analizaron y expusieron cómo se manifestó el problema de investigación.

Por su temporalidad: La investigación es transversal, ya que los datos se recolectaron en un tiempo único.

#### 2.2. Métodos de Muestreo

En la presente investigación cabe precisar que realizó una investigación cualitativa, las muestras no son probabilísticas, en donde se buscó medios idóneos, es decir las muestras son teóricas y las unidades de muestreo no son los individuos sino los conceptos.

En nuestra investigación se consideró lo siguiente:

#### 2.2.1. Escenario de Estudio.

El presente trabajo se realizó teniendo en cuenta todos los fenómenos de los procesos de peculado que ocurren en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash, es decir se realizó un análisis de los documentos y pericias que se han realizado en etapa intermedia en la Fiscalía Anticorrupción ubicada en el Jr. Mariano Melgar N° 465-cuarta cuadra, del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, del Departamento de Ancash, en materia de peculado.

**2.2.2.** Caracterización de sujetos. Dentro de nuestra investigación se consideró tres unidades de análisis:

**Unidad de Análisis 1:** 03 Peritos contadores que trabajan en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, a quienes se aplicó la entrevista.

**Unidad de Análisis 2:** Un Fiscal especializado en delitos de corrupción de funcionarios, a quien se aplicó la entrevista.

**Unidad de Análisis 3:** 08 carpetas fiscales a las cuales se les aplicó una guía de observación, sobre la eficacia del peritaje contable en los procesos de peculado.

2.2.3. Plan de análisis o Trayectoria metodológica. Se aplicó una entrevista y guía de observación, por lo cual se solicitó a la Doctora Ruth Gonzales Huamán, Fiscal Coordinadora de la Fiscalía provincial Especializada en Delitos de corrupción de Funcionarios de Ancash que nos proporcionó las pericias contables en los delitos de peculado que se han emitido en el año 2017, para poder determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública y luego se analizó de acuerdo a la teoría de diversos autores, utilizando como método de análisis las entrevistas y carpetas fiscales que nos sirvieron para dar respuesta a los objetivos presentes de la investigación.

#### 2.3. Rigor Científico

2.3.1. El rigor científico de la investigación. Criterios de valoración de los resultados. El presente trabajo de investigación por ser de carácter interpretativo debe de estimarse y descubrirse la manera de cómo se realizó el peritaje contable en los procesos de peculado con la finalidad de verificar los objetivos planteados, cuidando la coherencia interna.

La coherencia interna hace referencia a la manera de cómo se expresa la estructura de la investigación con los aspectos que la componen, para poder comprender todo el proceso de investigación. (Durán, 2018).

El investigador para lograrlo requirió ver y analizar los resultados y hallazgos encontrados en el proceso de investigación en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash, para luego comprender el estatus científico de rigor, con que ha desarrollado la investigación. Existen

al menos cuatro criterios fundamentales para lograrlo, sobre los cuales se versará posteriormente. Seguidamente se exponen a continuación los detalles de cada uno de ellos: (Durán, 2018).

- **2.3.2. Credibilidad o valor de verdad.** El Rigor Científico en relación con la credibilidad implicó valorar las situaciones, para que nuestra investigación sea creíble, para ello, fue esencial realizar la búsqueda de argumentos confiables que pueden ser demostrados en los resultados del estudio realizado. La credibilidad de la presente investigación se apoyó en los siguientes aspectos: (Durán, 2018)
- a) Respeto por los hechos generados en el contexto temporal y espacial de la investigación, desde el cual se ha observado, valorado los argumentos de los

Fiscales y Peritos contadores de la Fiscalía Anticorrupción durante el año 2018 con relación al desarrollo del peritaje contable en procesos de peculado.

- b) Valoración por los expertos de los instrumentos de investigación.
- c) Asimismo, se valoró los datos y/o información derivada de los instrumentos aplicados.
- d) Asimismo, se analizó la experiencia del trabajo constante en la Fiscalía Anticorrupción con los sujetos de la investigación y los Peritos contadores en diversas tareas, funciones y roles al momento de realizar el informe pericial contable, en procesos de peculado.
- e) Así también, se realizó el manejo y desarrollo de la triangulación como un proceso de contrastación de métodos, instrumentos y datos dirigidos en la investigación.

En ese sentido la triangulación se ha realizado, tal como se señala a continuación:

- Triangulación global de instrumentos: Este proceso se realizó al momento de efectuarse el cruce de información en base a la aplicación de los instrumentos utilizados en la presente investigación, tales como el cuestionario y ficha de observación.
- Triangulación de los sujetos: Se desarrolló este proceso con el único fin de buscar consistencia de los datos recabados sobre el tema de investigación, a partir de los sujetos estudiados, como los Peritos contadores y los Fiscales Anticorrupción de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios. Estos sujetos nos permiten, obtener información directa y precisa de los fenómenos estudiados, para analizarlos de manera real y verídica. (Durán, 2018)

Los sujetos de la investigación han sido conformados por 03 peritos contadores, siendo los siguientes:

- C.P.C. Dula Florinda Cerrate Ramírez
- C.P.C. Ina Genoveva Valladarez Rodríguez
- C.P.C. Danny Ronald Ramirez Chávez

Asimismo, como sujeto de investigación también fue considerada la Fiscal Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, quien fue la:

- Dra. Evelin Villanueva Raymundo

La combinación de instrumentos aplicados en la presente investigación y los sujetos (peritos contadores y Fiscal Anticorrupción) de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, permitieron la obtención de los resultados y la realidad percibida de la investigación.

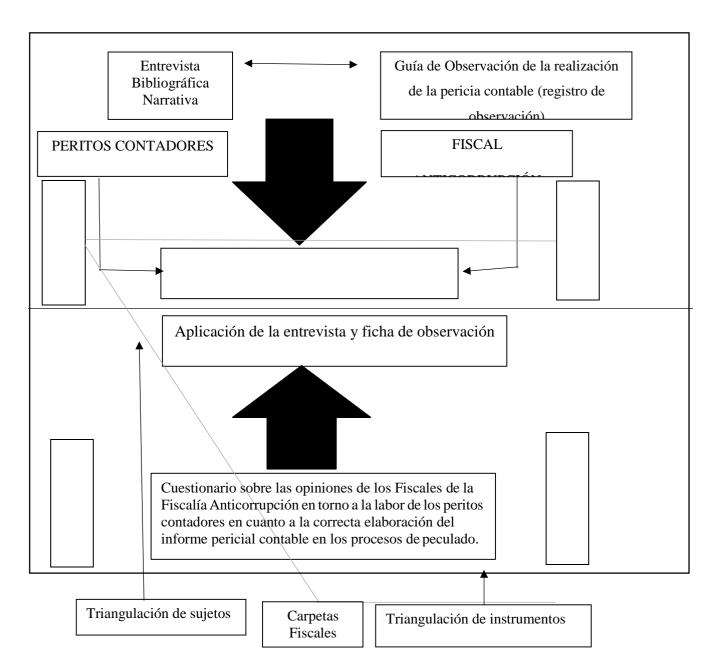


Figura 2: La Triangulación en el Proceso de Investigación

Elaboración Propia Fuente: (Durán, 2018) **2.3.3. Transferibilidad o aplicabilidad.** Los resultados de este estudio no son transferibles ni aplicables a otros contextos y/o ámbitos de acción, en tanto la naturaleza social y compleja del fenómeno estudiado. Pero, el presente trabajo de investigación puede ser referente para producir transferencias de los instrumentos y fases de la investigación en otra situación y contexto, dependiendo de la condición. (Durán, 2018)

La finalidad de la presente investigación entre otros es que nuestro trabajo de investigación sea significativo y fácil de entender, la misma que será reflejada al momento de su lectura y estudio científico.

Por lo que, el rigor científico, debe entenderse entonces, como el resultado de apreciación de la investigación y su interpretación, dado la multidimensionalidad y flexibilidad de los aspectos conceptuales y metodológicos del estudio realizado.

Los procedimientos de validación científica para indagar el carácter científico del presente estudio se desglosan de la siguiente manera: (Durán, 2018).

- Descripciones detalladas: Son aquellas que han sido obtenidas de la entrevista y ficha de observación, y el análisis de los sujetos de la investigación, las mismas que nos sirvieron para verificar la influencia del Peritaje contable en los procesos de peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash. (Durán, 2018)
- Abundante arqueo de datos e información: Son aquellas que han sido derivadas de la información obtenida por medio de las entrevistas y observación aplicada a los peritos contables y Fiscal Anticorrupción—sujetos de investigación- de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Ancash, quienes, con su participación invaluable, permitieron abordar y comprender el caso estudiado. (Durán, 2018)
- 2.3.4. Dependencia. La dependencia implica el nivel de consistencia o estabilidad de los resultados y hallazgos del estudio. Es decir, la presente investigación abordó como tema central "Peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017", en donde se verificó la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado.

Los resultados encontrados, en la actualidad han sido dirigidos a desarrollar un proceso para realizar adecuadamente el informe pericial contable en los procesos de peculado a partir de la definición de objetos periciales y revisión de la documentación sustentatoria.

Es importante además resaltar que una de las características esenciales de la investigación cualitativa es su flexibilidad o capacidad de adaptación a cada momento y circunstancia. (Durán, 2018)

**2.3.5. Confirmabilidad.** La confirmabilidad implica que el investigador en el proceso de investigación tenga la garantía suficiente sobre el proceso de la investigación, y ello se realiza en base a los instrumentos aplicados, donde los datos no están desordenados, ni responden a ningún tipo de manipulación personal u otro.

Esta afirmación (confirmabilidad) se expresa en los textos trabajados que se utilizaron en el análisis e integración de resultados correspondientes, asimismo, también se basó en las opiniones de los Peritos Contadores y Fiscal Anticorrupción entrevistados.

Asimismo, los datos recolectados a través de los instrumentos aplicados en la investigación a los Peritos Contadores y Fiscal Anticorrupción teniendo el visto bueno para la utilización en el estudio (entrevistas y ficha de observación). (Durán, 2018).

**2.3.6.** Coherencia de la investigación. Consiste en la relación entre los propósitos generales planteados en la investigación y las situaciones y/o acciones que permiten determinar el acercamiento o alejamiento de estos en su logro.

Pues, para indicar la coherencia de la investigación, se realizó previamente una revisión de referentes teórico-conceptuales acerca del Peritaje contable, en el cual se verificó la importancia e implicancia del Perito Contador en los procesos de peculado. (Durán, 2018)

Asimismo, se analizaron las opiniones de los Fiscales de Anticorrupción de Funcionarios en torno a la importancia del trabajo de los peritos contadores para el desarrollo del informe pericial contable en los procesos de peculado.

Así también, se verificó el proceso de elaboración del peritaje contable en procesos de peculado, su concreción y su praxis. Revisando las implicaciones de este "proceso de elaboración de la pericia contable" y su fin para los que fue usado. Esto implicó el establecimiento desde un modelo teórico de una aproximación descriptiva. (Durán, 2018)

También, se verificó los puntos clave por las que la Pericia contable en los procesos de peculado tiene dificultades dicha acción se realizará partiendo de los resultados obtenidos de los datos obtenidos en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios. (Durán, 2018)

Es conveniente señalar que los pasos para el desarrollo de la coherencia de la investigación, se ha logrado desde el sentido de pertinencia de las acciones concretadas señaladas en la investigación. (Durán, 2018).

#### 2.4. Análisis Cualitativo de los Datos

Los datos han sido sometidos a través de los análisis de distintas perspectivas que sustentan la información sobre el Peritaje contable en los delitos de peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, es por ello que se utilizó los instrumentos tales como: La entrevista realizada a los Peritos contadores y al Fiscal. Asimismo, se utilizó la ficha de observación a fin de verificar y analizar los informes periciales contables emitidos en la etapa intermedia del proceso penal, las mismas que sirvieron para realizar el requerimiento de la acusación en el año 2017 en los procesos de peculado. (Durán, 2018)

#### 2.5. Aspectos éticos

La presente investigación es de elaboración propia, confiable y verdadera ya que, se respetó los principios de veracidad y originalidad. Los datos que se recopilan y analizados fueron realizadas respetando la honestidad y respeto a las informaciones y no han sido manipulados para los resultados deseados. (Durán, 2018).

# CAPÍTULO III RESULTADOS

# III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

## 3.1. Metodología y casuística

En la presente investigación se explican los problemas relacionados al "Peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública, en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el Año 2017", pues el uso, aplicación y validación de los informes periciales influyen en gran medida en los procesos de peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, local ubicado en el Jr. Mariano Melgar N° 465-cuarta cuadra del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz-Ancash, siendo así el objetivo principal es determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

Además, en el desarrollo de la investigación se verificó y analizó los informes periciales contables emitidos en la Fiscalía Anticorrupción el peritaje contable durante el año 2017, dado que la pericia contable es de vital importancia para verificar hechos irregulares ocurridos en un determinado periodo.

Finalmente, se va a corroborar si el Perito Fiscal contador ha contribuido con su informe pericial en los procesos de peculado.

#### 3.2. Desarrollo integral del caso práctico

**3.2.1. Reseña Histórico.** de pertenencia con el pueblo referente a la aplicación jurisdiccional. La historia respecto al Ministerio Público como institución, data de la antigüedad la misma que tiene su origen en la cultura romana, actualmente cuando se hace referencia al "Ministerio", se refiere a todo aquello que es necesario para la ejecución de la Ley y "Público" hace referencia a la relación

El Ministerio Público en nuestro país ha tenido una evolución histórica, siendo los más importantes que gracias a la Constitución de 1979, adquiere autonomía orgánica a nivel constitucional, es decir se otorgaron funciones propias, prohibiciones y características que hacían diferente a otras instituciones públicas, con el fin de perseguir el delito y defensa de los intereses de la sociedad.

Después de ello se implementó la Ley Orgánica, mediante el Decreto Legislativo N° 052 del 19 de marzo de 1981, la cual sigue vigente, aunque con las modificaciones propias de la

Constitución Política de 1993, en el que señala los requisitos funciones, cargos, y sanciones de los Fiscales.

Finalmente, el nuevo código Procesal Penal, vigente gradualmente desde 2004, estableciendo mayores funciones del Ministerio Público, además impulsa que el proceso penal sea más eficaz y rápida para todos.

**3.2.2. Misión.** Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la Ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.

**3.2.3. Visión.** Ser reconocido nacional e internacionalmente como una institución moderna y confiable, consolidada por la excelencia de sus servicios y el adecuado soporte médico, legal y forense; que contribuye a una recta y real administración de justicia y de esta manera a la convivencia pacífica y al desarrollo de la sociedad.

#### 3.3. Caso práctico

a) Desarrollando el objetivo específico N° 1: Analizar los procesos donde existan pericias contables usadas como medio de prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017. De acuerdo con la investigación realizada se verificó del reporte emitido por la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Ancash, los siguientes datos:

	Denuncias	Procesos de	Formalización	Requerimientos de	
Año 2017		Peculado	Procesos de	Acusación conteniendo	
01/01/2017-			Peculado	Pericias	
31/12/2017	1041	249 procesos	89 procesos	8 procesos de peculado	
	Denuncias	de peculado	de peculado		

Figura 3: Cuadro de Reporte de Denuncias de Proceso de Peculado

Elaboración Propia

Fuente: Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Ancash

Es decir, sólo 08 carpetas fiscales en el En esta parte el Perito contador consigna el número de carpeta fiscal, nombre completo, número de DNI, número de colegiatura, domicilio real y los datos generales de la entidad agraviada. Después de ello pasa a seguir el siguiente

esquema:año 2017 han tenido un requerimiento final de acusación en los cuales se ha verificado la existencia de los informes periciales contables utilizado como medio de prueba.

Dichos informes periciales fueron elaborados teniendo en cuenta el modelo de un informe pericial, que puede ser de la siguiente manera:

#### **DATOS GENERALES:**

- **I. ANTECEDENTES**: El perito contador en los antecedentes deberá consignar el origen de la denuncia, la misma que pudo haber sido interpuesta por un particular o por algún funcionario/servidor público, en donde se hace resumen del hecho denunciado. Todos estos datos se extraen de la carpeta fiscal.
- **II. OBJETO**: Dentro ya de los objetos el perito contador deberá consignar el número de la Disposición mediante el cual fue designado perito contador y tendrá en cuenta los objetos periciales planteados por el Fiscal.
- **III. EXAMEN PERICIAL:** En el examen pericial el perito contador tiene que tener en cuenta las fuentes de información, metodología, desarrollo del examen, valorización de los bienes apropiados:
  - a) Fuentes de información: Dependen del tipo de investigación el Perito tendrá en cuenta los documentos que han sido obtenidos por el Fiscal a solicitud del perito, las mismas que pueden ser las pecosas, facturas, requerimientos, guía de precios unitarios, cheques, comprobantes de pago, valorizaciones, etc.
  - 1. Órdenes de requerimientos: Son pedidos del área usuaria que son materializadas mediante un orden de requerimiento para ser atendido o no por las áreas de finanzas, administración.
    - 2. Pecosa: Es un documento que acredita la salida del almacén de un bien de una determina Municipalidad, Gobernación regional y esta debe estar firmada por los responsables de almacén.
    - 3. Cotizaciones: Son documentos que sirven para realizar la comparación de precios que ofrece el mercado y el Estado contrata con el que ofrece menor precio y debe ser tres cotizaciones como mínimo para realizarse un proceso de compra.

- 4. Facturas: Es un documento que acredita la compraventa de un bien o servicio, también tiene que estar suscrita por los responsables. Tiene que estar acredita con el bien o el servicio brindado.
- 5. Guía de remisión: son documentos que acreditan la entrega de un bien.
- 6. Índices de precios unitarios: Mide los precios unitarios de los bienes y servicios que se ofrecen en un determinado periodo.
- 7. Comprobantes de pago: Es un documento que acredita el bien o servicio <realizado, la que se efectiviza con el pago y tiene que estar suscrito por las diferentes áreas de una Municipalidad o Gobierno Regional.

8. Cheque: Es un documento mercantil que acredita a una persona para que realice un cobro de una cuenta corriente, esta se emite cuando se pagan por los bienes y servicios utilizados, también tiene que estar suscrito por los funcionarios correspondientes.

- b) Metodología: La metodología que normalmente el perito contador utiliza para emitir sus informes periciales es realizar la constatación de documentos fuentes, siguiendo los principios de equidad, veracidad, confidencialidad, imparcialidad, celeridad, legalidad y economía.
- c) Exámenes: El perito luego de tener las fuentes documentales lo primero que hará para verificar las compras de bienes o servicios es realizar la verificación del orden de requerimiento del área usuaria para ver quien fue la persona o área que solicitó la compra de bienes o servicios.

Luego pasará a verificar las cotizaciones emitidas por las entidades, en este caso verificará tres cotizaciones, las mismas que deberán contener las firmas de los gerentes de las empresas y se verificará si dichas cotizaciones están de acuerdo a los precios reales en el tiempo, pues la emisión de las cotizaciones se realizan en base a los índices de precios al consumidor para que sean reales y estas deben haber sido emitidas por el INEI, SUNAT o BCR.

Después de ver las cotizaciones el perito contador pasa a verificar las facturas en donde se analizará si los precios que están dentro de la factura corresponden o no o han sido alteradas para ello, se deberá realizar en base a los índices de precios y luego se verificará la autenticidad de la factura para ver si dicha factura está conforme a lo emitido.

Asimismo, se verifica la guía de remisión, la forma de pago si se pagó con cheque o efectivo y luego se verificará la pecosa que incluye la entrega del producto y su distribución para ver si un producto ingreso o no a la entidad. Todo esto en base a la compra de bienes o servicios.

Pero cuando se tiene que analizar obras lo primero que el perito contador debe analizar o analiza son las valorizaciones que han sido emitidos y saber el presupuesto total de la obra, luego se analizan las tres cotizaciones, asimismo se analizaran si los comprantes de pago emitidos tienen la conformidad de las áreas respectivas, como administración, gerente general, abastecimiento, tesorería. Que son imprescindibles para emitir un pago.

**b**) Desarrollando el objetivo específico N° 2: Analizar las periciales contables como determinantes en los procesos de peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

Por motivos de proteger la identidad de las personas investigadas hemos procedido realizar algunos cambios con el fin de proteger los datos que participan en la investigación. Siendo así hemos realizado el siguiente caso:

El caso se inicia por la denuncia del procurador público especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, quien puso de conocimiento que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana habría escondido víveres que el Gobierno Regional de Ancash había entregado con el fin de que reparta a los más perjudicados por los fenómenos del niño costero, pero lejos de cumplir con el fin, lo que realizó es esconder en un ambiente ajeno a la Municipalidad con el fin de apropiarse de los bienes del Estado. Con ello se presume que se apropió de víveres que debieron haber sido entregado a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaná

El Fiscal ante ello solicitó a la coordinación de la fiscalía para designar un perito y establecer el monto y perjuicio causado a la Entidad.

# CARPETA FISCAL N° 001-2018.

**DESPACHO:** Primer Despacho Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

**SUMILLA**: Informe Pericial Contable DRA: María Juana Ramirez Méndez

Hellen Noelia Vara Mejia, con DNI N° 16827657, Contador Público Certificada con Matrícula N° 05-400, domiciliada en el Pasaje Cantuta N° 1730 - Distrito y Provincia de Huaraz en la investigación seguida contra Darwin Tarazona Mena y otros, por el presunto delito de Peculado Doloso, en agravio de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana, Provincia de Huari, a usted con el merecido respeto digo:

Que, con Oficio N° 2038-2017-MP/1era.FPCEDCF-DF- ANCASH el primer despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, del Distrito Fiscal de Ancash, me comunica la designación como perito auditor contable, y después de haber practicado el peritaje contable solicitado, cumplo con presentar el informe contable que contiene las siguientes partes:

- I.- ANTECEDENTES
- II.- OBJETO DEL PERITAJE
- III.- EXAMEN PERICIAL CONTABLE
- IV.- CONCLUSIONES.

#### I. ANTECEDENTES

Que, mediante denuncia de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Ancash, puso en conocimiento que en el interior de un inmueble ubicado en el Boulevard Pastorita Huaracina (Malecón Norte), al costado de la yesería "Asunción" con numeración 432, se encuentra depositada una cantidad de víveres con rotulación del Gobierno Regional de Ancash y de INDECI, los mismos que aparentemente estrían destinados para su distribución a los damnificados del fenómeno del Niño, y que dada su naturaleza y fines no deberían estar depositados en un inmueble particular.

#### II. OBJETO DEL PERITAJE

En mérito a lo solicitado en la Disposición Fiscal Nº 06- 2017 de la Carpeta Fiscal 2017-230 del primer despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, del Distrito Fiscal de Ancash, y determinados los objetos periciales siguientes:

- 2.1. Determinar, la valorización de los bienes apropiados en la presente investigación.
- 2.2. Determinar, el peso de la totalidad de los bienes otorgados a la Municipalidad Distrital San Pedro de Chana, por parte del apoyo logístico de la Plataforma Regional de Defensa Civil Ancash.

### III. EXAMEN PERICIAL CONTABLE

- 3.1. FUENTES DE INFORMACIÓN
- 3.1.1. PECOSAS DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE ANCASH.
- 3.1.2. DOCUMENTOS EXISTENTES EN LA CARPETA FISCAL.
- 3.2. METODOLOGIA

Para mejor objetividad del examen, se utiliza una metodología basada en la constatación de documentos fuentes, y siguiendo principios de equidad, veracidad, confidencialidad, imparcialidad, celeridad, legalidad y economía.

#### 3.3. DESARROLLO DEL EXAMEN

Considerando los objetos del presente examen pericial contable, con la documentación proporcionada, el desarrollo del presente examen pericial consiste en lo siguiente:

#### 3.3.1. VALORIZACIÓN DE LOS BIENES APROPIADOS.

Según el acta de constatación fiscal de fecha 04 de abril del año 2017 que obra de fojas 15 al 20 en la carpeta fiscal, se ha encontrado en el inmueble ubicado en el Boulevard Pastorita Huaracina, al costado de la Yesería "Asunción", bienes y/o productos comestibles las mismas que han sido incautadas.

Para la valorización de los bienes y/o productos comestibles se ha tomado en cuenta el precio que obra en las PECOSAS de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Ancash, habiendo sido debidamente firmado con sello post firma por el alcalde, en la relación de los

bienes según PECOSAS N° 24-2017 y N° 063-2017 no se ha considerado 05 Cajas de cartón selladas, conteniendo aceite de soya de 200 ml., de 24 botellas cada caja, 02 Contenedores de agua grande de color celeste, con tapa blanca, marca "Duraplast", y 02 Motobombas de marca "Onda", por lo que no ha sido posible tener los precios unitarios para determinar la valorización de los mismos.

La valorización de los bienes incautados asciende a la suma de S/. 7,513.03 soles, como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Nombre del Producto	Medida	Cantida	Precio de Adquisición S/.	
			d	Unitari o	Total
1	Kit de Alimentos, conteniendo en su interior debidamente sellado los siguientes bienes: i) 200 gr. de hojuelas de avena, ii) 240 gr. de atún (2 latas c/u-170gr), iii) 1 kg. de fideos spaguetti (2pack c/u 500 gr.), iv) 1 kg. de frijol panamito (2 paquetes c/u 500gr.), v) 1 kg. de alberja partida (2 pack c/u 500 gr.), vi) 1 kg. lenteja (2 paquetes c/u 500 gr.), vii) 1 kg. de azúcar y viii) 2 kg. de arroz.	Kit's	99	40.00	3,960.00
2	Cajas de cartón selladas, conteniendo: aceite de soya de 200 ml de 24 botellas de caja	Unida d	5		-
3	Paquete de plástico, conteniendo: 10 colchones de espuma nuevos, de color azul.	Unidad	10	96.9606	969.61
4	Colchas polares de dos plazas, de diversos colores, ocho de las cuales son de marca "Tigre" y tres de marca "Projitex", manta polar 2.00 m X 1.5m.	Unidad	11	53.9260	593.19
5	Contenedores de agua grande, de color celeste, con tapa blanca, marca "Duraplast".	Unidad	2		-
6	Motobombas de marca "Onda".	Unidad	2		-
7	Hojas de calamina.	Unidad	50	26.8686	1,343.43

8	Palas (lampas) tipo cuchara.	Unidad	2	64.5460	129.09
9	Palas (lampas) tipo planas.	Unidad	2	31.4950	62.99
10	Barretas acero exagonal.	Unidad	2	66.0800	132.16
11	Machetes de marca "Beyota" tipo sable.	Unidad	2	25.0000	50.00
12	Carretilla nueva estandar T/ Bugui.	Unidad	1	272.57	272.57
	TOTAL				7,513.03

Figura 4. Cuadro de Pecosas

Fuente elaboración propia

3.3.2. PESO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OTORGADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO DE CHANA, POR PARTE DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVILANCASH.

Para desarrollar el objeto pericial se ha tomado en cuenta el peso descrito en la PECOSA N° 24-2017 que corresponde a kit's de raciones frías, siendo el peso total en gramos de 7,540 gramos y de 24,000 mililitros de aceite, como se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / Gramos	CANTIDAD / mililitros
Hojuelas de avena	200 gr.	
Latas de atún (2 latas c/u-170gr)	340 gr.	
Fideos spaguetti (2pack c/u 500 gr.)	1000 gr.	
Frijol panamito (2 paquetes c/u 500gr.)	1000 gr.	
Arverja verde partida (2 pack c/u 500 gr.)	1000 gr.	
Lenteja (2 paquetes c/u 500 gr.)	1000 gr.	
Azúcar	1000 gr.	
Arroz.	2000 gr.	
05 Cajas de cartón selladas, conteniendo: aceite de soya de 200 ml. de 24 botellas cada caja.		24000 ml.
TOTAL	7,540 gr.	24,000 ml.

Figura 5. Cuadro de pecosas por peso

Elaboración Propia

**IV.- CONCLUSIONES** 

Del examen pericial motivado de los actuados en la carpeta fiscal tenida a la vista, se

concluye con lo siguiente:

4.1. Que, para la valorización de los bienes incautados se ha tomado en cuenta los precios

unitarios de las PECOSAS de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Ancash,

números 24-2017 y 063-2017 que obra en la carpeta fiscal.

4.2. Que, las 05 Cajas de aceite de soya de 200 ml., de 24 botellas cada caja, 02

Contenedores de agua grande, y 02 Motobombas de marca "Onda", no están incluidas

en la relación de bienes en las PECOSAS, por lo que no ha sido posible tener los precios

y valorizar dichos bienes.

4.3. Que, se ha valorizado los bienes incautados por el monto total de S/. 7,513.03 soles, sin

considerar los bienes mencionados en el numeral anterior.

4.4. Que, para determinar el peso de la totalidad de los bienes otorgados a la Municipalidad

Distrital San Pedro de Chana, se ha verificado las PECOSAS de la Plataforma Regional

de Defensa Civil de Ancash, números 24-2017 y 063-2017 que obra en la carpeta fiscal,

en los cuales se observa que solo en la PECOSA Nº 24-2017 se menciona la unidad de

medida, teniendo como resultado el peso total de 7,540 gramos y de 24,000 mililitros de

aceite.

Por tanto:

Señorita Fiscal, tenga Ud., por cumplido con su mandato y en su momento considerarlo

pertinente.

Huaraz, 11 de setiembre del 2017.

54

## **ANÁLISIS**

Después de haber realizado un modelo del informe pericial contable se tiene, que dicho informe cumple con los datos generales de la carpeta, donde se consignaron el número de carpeta, nombre del perito, DNI, dirección, colegiatura y la entidad agraviada. Cumpliendo con ello los requisitos establecidos en los antecedentes del informe pericial. Asimismo, se verifica que cumple con los antecedentes toda vez que se ha consignado el origen de la denuncia, la cual fue interpuesta por el Procurador Público de la Fiscalía de Anticorrupción.

Por otra parte, también la pericia tiene el objeto del peritaje que tiene por objeto determinar la valorización de los bienes apropiados en la presente investigación y determinar, el peso de la totalidad de los bienes otorgados a la Municipalidad Distrital San Pedro de Chana, por parte del apoyo logístico de la Plataforma Regional de Defensa Civil Ancash

Con respecto al examen pericial contable, se ha verificado que dentro de las fuentes de información se ha consignado las pecosas existentes en la plataforma regional de defensa civil de Ancash y todos los documentos existentes.

Asimismo, en la metodología se usó la constatación de documentos fuentes, siguiendo los principios de equidad, veracidad, confidencialidad, imparcialidad, celeridad, legalidad y economía.

Ya en el Desarrollo del examen se realizó la valorización de los bienes apropiados indicando la medida, cantidad, precio unitario y el total, con el fin de saber cuántas unidades fueron los que se descubrieron en la investigación. Asimismo, el perito totalizó los bienes otorgados a la Municipalidad Distrital San Pedro de Chana, la totalización se realizó en base a la pecosa N° 24-2017.

Finalmente, se tiene las conclusiones del informe pericial, en el cual se visualiza el monto del perjuicio contable, en donde además indica que se verificó las pecosas de la plataforma virtual de defensa civil N° 24-2017 y N° 063-2017.

Es decir, se ha tomado dos pecosas con número N° 24-2017 y N° 063-2017 las mismas que indican que bienes fueron los que salieron del Gobierno Regional de Ancash, dentro del examen se verifica también que tres productos no tienen un monto unitario que indique que

se haya gastado, toda vez que las pecosas antes indicadas no consideran 05 cajas de cartón 2 contenedores de agua y 2 motobomba.

Finalmente, se tiene las conclusiones emitidas por el perito contador las mismas que demuestran el perjuicio contable y las demás conclusiones en relación a los objetos periciales.

# CAPÍTULO IV DISCUSIÓN

# IV. DISCUSIÓN

El Perito contable es la persona que cuenta con conocimientos científicos, técnicos y prácticos de la parte contable de una presa y/o institución pública, a la cual se acude en busca de una opinión, para que como asesor facilite al Juez los conocimientos que sean necesarios o convenientes para una mejor apreciación de los hechos controvertidos y las evidencias contables, son la base fundamental de un peritaje contable, pues a través de su análisis crítico y sistemático, el perito contador llegará a conclusiones que serán de ayuda, y servirán como evidencias en torno a lo que investiga.

Luego, en la medida que disponga de todos los elementos de juicio relacionados con el peritaje, su opinión tendrá la validez del caso requiera. Por lo que la contabilidad a través del peritaje contable aporta pruebas para el juzgamiento de los casos.

1. Del objetivo general, determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración| pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017, respecto a dicho objetivo en la investigación realizada se ha verificado que efectivamente el peritaje contable influyó en los procesos de peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios en el año 2017, pues en muchos procesos de peculado han sido imprescindibles realizar pericia contable toda vez que, se determinó el perjuicio contable causado al Estado y si ello no hubiese existido no se hubiese solicitado la reparación civil menos podría haberse realizado la acusación de los procesos de peculado, es decir el informe pericial es un medio de prueba imp1ortante capaz de poner fin a una investigación o de seguir continuando con el proceso de peculado, motivo por el cual se necesita que el Perito contador posea los conocimientos técnico científicos

suficientes para realizar su peritaje y como obligación corresponde al Fiscal brindarle toda la documentación (data SIAF, comprobantes, cheques, normas internas, etc.) para que la pericia sea confiable y cierta, exenta de errores. Todo lo mencionado se relación con (Silva, 2016) en su tesis: El Peritaje contable como aporte científico en la solución de hechos controversiales en la Fiscalía Anticorrupción de la Región San Martín. Periodo 2012. En la que concluyó que la efectividad de la prueba pericial contable depende del

nivel de conocimiento y la capacitación del profesional perito contable, así como de la experiencia que este tiene dentro de la especialidad, que le permitan ilustrar los puntos o temas específicos para los que ha sido nombrado evitando incursionar en hechos que no son de su competencia, influyendo de manera positiva en solucionar de hechos controversiales de los procesos judiciales presentados en el año 2012. Por otro lado, (Gutiérrez M. J., 2015) considera que en la praxis judicial relacionada a la actividad pericial, propone ciertos criterios que imponen límites a la libertad judicial en la valoración de la prueba pericial, siendo entre ellos: 1) el Juez no puede omitir valorar el dictamen en la sentencia, 2) el Juez no puede concluir diferente al dictamen omitiéndolo, alterando, datos o atribuyendo conclusiones distintas, 3) el Juez no puede llegar a conclusión distinta a dictámenes que no son contradictorios, 4) el Juez no puede expresar razonamientos arbitrarios, incoherentes, contradictorios y absurdos, sobre el Dictamen, contrario a la lógica y la racionalidad.

2. Del objetivo 1, Analizar los procesos donde existan pericias contables usadas como medio de prueba en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017, en la investigación realizada también se ha verificado que durante el año 2017 se registraron 1041 denuncias, de los cuales se tiene 249 casos de procesos de peculado, en los cuales se han practicado o se van a practicar pericias contables. Asimismo, de los 249 casos señalados se tiene que 89 procesos de peculado han sido Formalizadas y sólo 08 procesos de peculado tienen un requerimiento de acusación.

El perito contable es aquel contador público con amplia experiencia y amplios conocimientos contables y de auditoría, que mediante la realización de una serie de estudios, análisis, técnicas, pruebas o procedimientos aplicables en un caso en particular y a través de la utilización de las herramientas o equipos de los que dispone, determina la aplicación o afectación contable procedente, con el fin de emitir su opinión en calidad de experto en la materia. De los documentos revisados, las ocho pericias contables siguen un modelo matriz que tiene que cumplirse tales como los antecedentes, el objeto, examen pericial y las conclusiones las mismas que son importantes al momento de emitir el informe pericial contable. Todo lo mencionado, se relaciona con (Huamán, 2015), en su

tesis: El Peritaje contable como instrumento Judicial de Prueba en el Lavado de Activos y su incidencia en la Administración de Justicia en el Distrito de Ayacucho, 2015, presentado a la Universidad Católica los Ángeles Chimbote. En la que, concluyó que el peritaje contable es un instrumento de prueba en el lavado de activos, asimismo el peritaje contable eficiente si incide en la administración de justicia en el Distrito de Ayacucho. Por otro lado, (Gutiérrez M. J., 2015) considera al Perito como medio de prueba en el proceso penal, por lo que el Perito es el auxiliar del Juez, es decir es un medio de prueba que ayuda al Juez, la misma que será considerada para resolver algún conflicto.

3. Del objetivo 2, analizar si los informes periciales contables como determinantes en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017, primero debemos entender que los peritos contadores tienen un papel de auxiliares de justicia ya que los informes servirán como medios de prueba, estos informes periciales son basados en la contabilidad y en hechos objetivos. En la investigación ha quedado demostrado también, que el informe pericial sirvió como medio de prueba, cuyo fin es que el Juez tenga mayores conocimientos, es decir la pericia contable tiene como función esclarecer los hechos e interpretar algunos datos contables, en el caso en cuestión el análisis del perito se basó en las pecosas entregadas como medio de prueba. Por ello, los informes periciales en las carpetas fiscales son consideradas muy importantes, dado que dependen de ello para que un proceso proceda o se archive tanto así que en la mayoría de los procesos de peculado se hace necesaria practicar la pericia contable a fin de determinar si se causó el perjuicio económico, pues este "perjuicio económico" es el que va determinar si un proceso de peculado merece seguir investigando y si no existe dicho perjuicio entonces se archivará un proceso de peculado, con ello hago referencia que muchos procesos de peculado dependen de la pericia contable en donde se determine el perjuicio contable para seguir investigándose. Todo lo indicado se relaciona con (García, 2017), en su tesis: Peritaje Contable y delitos contra la Administración Pública según profesionales del registro de Peritos judiciales y fiscales Lima – 2017. Presentado a la Universidad César Vallejo Lima, en la que concluye que si existe relación inversa y significativa entre el peritaje contable y los delitos contra la Administración Pública según los profesionales del registro de peritos judiciales y fiscales Lima - 2017.

Por otro lado, (Siccha, 2016) indica que no hay forma de tipificar una conducta determinada como peculado sancionado en el artículo 387°del Código Penal sino concurre el elemento objetivo de perjuicio patrimonial al Estado.

# CAPÍTULO V CONCLUSIONES

#### V. CONCLUSIONES

#### 5.1. Conclusión General

Del Objetivo General. De acuerdo al análisis de la entrevista, el peritaje contable influyó en gran medida en los procesos de Peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash en el año 2017, pues en el reporte emitido por la Fiscalía Anticorrupción se ha verificado que existen 08 procesos con requerimientos de acusación en los cuales se han verificado la existencia de la pericia contable.

#### 5.2. Conclusiones Específicas

Del Objetivo específico N° 1. Asimismo, en la investigación y revisión de los procesos de peculado del año 2017 se ha podido verificar que del total de denuncias ingresadas se encontraron que 89 procesos han sido formalizados y sólo 08 procesos tienen requerimiento de acusación en las mismas existen informes contables que han sido consideradas como medios de prueba.

Del Objetivo específico N° 2. La pericia contable es un medio de prueba que ayuda al Juez a tener mayores conocimientos sobre la *litis* que va a resolver, es decir, la pericia contable sirve de ayuda la misma que va a esclarecer los hechos respecto al delito de peculado, pues es aquel medio de prueba que indica quién o quiénes se han apropiado de los fondos públicos. Motivo por el cual, el informe pericial contable fue determinante para acusar a los investigados en los procesos de peculado en el año 2017, aunado a ello, el perito contador indicó el monto económico que se habrían apropiado para luego solicitar la reparación civil a favor del Estado, por el perjuicio económico causado.

# CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES

#### VI. RECOMENDACIONES

Tras los resultados de la investigación, de acuerdo a los objetivos establecidos se llegan a las siguientes recomendaciones:

- 1. Se recomienda a la Coordinadora de la Fiscalía Anticorrupción seguir impulsando la emisión de las pericias contables en breve plazo, debido a la gran influencia del peritaje contable en los procesos de peculado, hecho que, además, favorece a que se investigue y sancione en menor tiempo los procesos de peculado.
- 2. Asimismo, se recomienda a la Coordinadora de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios incentivar a los peritos contadores a fin de que, realicen informes periciales debidamente sustentados, dado que solo 08 informes periciales han sido utilizados como medio de prueba, por lo que, deberá de vigilar que los peritos contadores emitan su informe cumpliendo las normas y en base a datos científicos para así, ofrecerse como medio de prueba en los procesos de peculado.
- 3. Así también, se recomienda a la Coordinadora de la Fiscalía Anticorrupción, a supervisar que todos los peritos contadores al momento de realizar sus informe periciales cumplan con los requisitos de ley y requisitos científicos para que sus informes no sean cuestionados en juicio y ello se realizará cuando los peritos tengan mayor tiempo para realizar sus informes por lo que, se debería contratar más peritos especializados paraque puedan aminorar la carga procesal en los procesos de peculado y así emitir informes periciales con mayor sustento y cientificidad.

#### REFERENCIAS

Alva, J. (2017). Delito de Colusión. Lima: Instituto Pacífico.

Amaya, E. (2017). *Manual de Delitos Contra la Administración Pública*. Lima: Instituto Pacífico.

Arana, R. (2017). El Delito de Colusión. Lima: Instituto Pacífico SAC.

Bacigalupo, E. (2014). El Derecho Penal. Lima: Hammafali.

Beltran, F. (2016). Motivación y Racionalidad de la Prueba. Lima: Grijley.

Canaletti, C. (1988). Contabilidad avanzado. Lima: ibesa.

Caro, L. (1992). El Peritaje Contable Judicial. Lima: Escuela Nueva S.A.

Cavero, G. (2012). Derecho Penal. Lima: Jurista Editores.

Esqueda, G. (2006). Contabilidad Internacional. Monterrey: MC GRAW.

Freyre, P. (2009). El Nuevo Proceso Penal Peruano. Lima: Gaceta Jurídica.

Freyre, P. (2016). Manual de Derecho Procesal Penal. Lima: Instituto Pacífico.

Gonzales, Z. (2016) La responsabilidad social y penal del perito contable frente a la corrupción en el ámbito del Distrito Judicial de Ayacucho - 2015. (Tesis de pregrado) Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Ayacucho, Perú. Recuperado de <a href="http://repositorio.Uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/513/Responsabi">http://repositorio.Uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/513/Responsabi</a>

lidad\_Perito\_Gonzales\_Romero\_Zintia\_Anais%20.Pdf.

Guerrero, H. (2015). La Prueba en el Proceso Penal. Lima: Instituto Pacífico.

Gutierrez, C. (2014). La Prueba Prohibida. Lima: Gaceta Penal.

Gutierrez, J. (2015). El perito en el Nuevo Código Procesal Penal. Lima: Grijley.

Gutierrez, W. (06 de noviembre de 2015). *Informe la Justicia en el Perú*. Obtenido de Gaceta Jurídica: http://www.gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/informe- la-justicia-en-el-peru.pdf.

Jhon, A. (2014). Manual Teórico-Práctico de Teoría del Delito. Lima: ARA.

- Lliguin, V. (2016) Las evidencias de Auditoria y las pruebas Periciales ante los Jueces o Tribunales de Justicia. (Tesis pregrado) Universidad Técnica de Ambato 2016, Recuperado de.http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23351/1/T3668i.pdf
- Martin, R. C. (2011). El Nuevo Proceso Penal. Lima: Grijley.
- Martinez, R. (2015). *Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos*. Lima: San Marcos. Meza, A. (2015). *Contabilidad de Instrumentos Financieros*. Lima: Grijely E.I.R.L.
- Ministerio Público. (06 de diciembre de 2017). *Estadisticas-Ministerio Público*. Obtenido de <a href="http://www.mpfn.gob.pe/Docs/anticorrupcion/files/carga\_sentencias.pdf">http://www.mpfn.gob.pe/Docs/anticorrupcion/files/carga\_sentencias.pdf</a>
- Mori, E., & Gutierrez Mori, J. E. (2015). *El Perito en el Nuevo Procesal Penal*. Lima: Grijley.
- Patricio, M & Sulla, L. (2017) Efectividad den entrega de documentos para el cumplimiento de la Pericia Contable Judicial Penal Distrito Fiscal Junín (Tesis de pregrado) Universidad Nacional del Centro del Perú. Junin, Perú. Recuperado de ttp://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3884/Patricio%20Borja-Sulla%20Chancha.pdf.
- Palomino, L. (2016) El Peritaje contable como instrumento Judicial de Prueba en el Lavado de Activos y su incidencia en la Administración de Justicia en el Distrito de Ayacucho, 2015 (tesis pre grado) Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Ayacucho, peru. Recuperado de
  - Http://Repositorio.Uladech.edu.Pe/Bitstream/Handle/123456789/405/Peritaje Contable Lavado Activo Palomino Huaman Leny Magaly.Pdf
- Puccio, L. (2016). Lavado de Activos y Operaciones Financieras Sospechas. Lima: Instituto Pacífico.
- Rojas, P. (2017) Evaluación del Peritaje Contable en los procesos penales en el periodo 2016, en la Fiscalía de la Provincia del Santa. (Tesis pre grado) Universidad Privada Cesar Vallejo, Nuevo Chimbote Perú 2017, recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10256/rojas\_zp.pdf

- R, B. (1971). Contabilidad de eficiencia para el planeamiento y el control . Buenos Aires: Contabilidad Moderna.
- Robinson, H. (2004). *Contabilidad. España: PHH PRENTICE HALL. Saldarriaga, P.* (2017). Derecho Penal. Lima: fondo editorial PUCP.
- Sanchez, R. (2016). Delitos Contra la Administración Pública. Lima: Jurista Editores.
- Servigon, N. (2016). Delitos Contra La Administración Pública Cometido por Funcionarios Públicos. Lima: Gaceta Jurídica.
- Siccha, S. (2016). Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos. Lima: Iustitia.
- Siccha, S. (2018). *Derecho Penal*. Lima: Grijley E.I.R.L.
- Silva, y. (2016) El Peritaje Contable Como Aporte Científico en La Solución de Hechos

  Controversiales en la Fiscalía Anticorrupción de la Región San Martín. Periodo

  2012. (Tesis pre grado) Universidad Nacional de San Martin

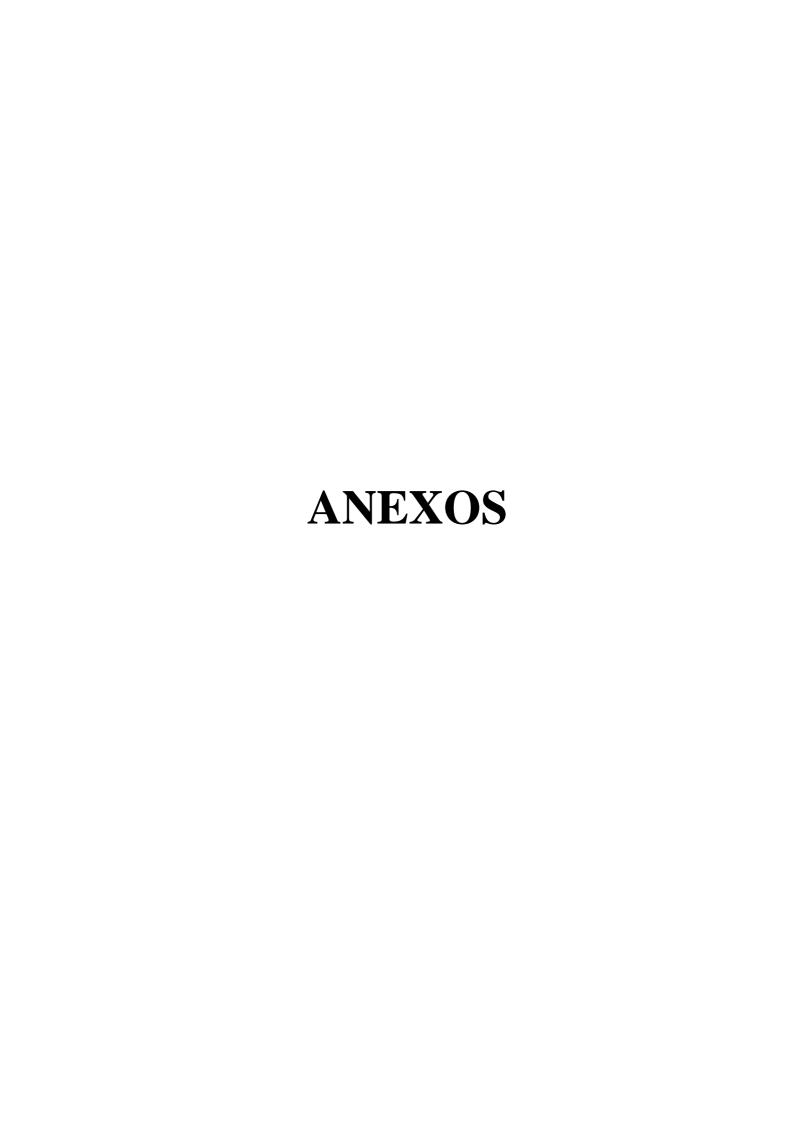
  <a href="http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/1316/ITEM%401145">http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/1316/ITEM%401145</a> 8
  1034.pdf
  - Soto, J. (2016) El proceso Pericial Contable Laboral y su eficacia en las desiciones

    Judiciales en el distrito judicial de Arequipa 2015.( tesis pregrado) Universidad

    Nacional de san Agustín de Arequipa. Arequipa, Perú. Recuperado de

    http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2196/COsolijp.pdf
  - Stein, V. (20le 14). Derecho Penal Parte General. Lima: ARA Editores.
  - Trejo, W. (2014). Guía Metodológica para la Elaboración del Proyecto de Investigación Jurídica. Lima: FFCAAT.
  - Urbina, C. (2014). El Concepto Jurídico de los Reglamentos de la Administración Pública.

    Lima: Gaceta Jurídica.
  - Vargas, R. (2016). Delitos Contra La Administración Pública. Lima: Pacífico Editores SAC.
  - Victoria, G. (2009). Actividad Pericial y Procesal Penal. Valencia: Tirant Lo Blanch.



#### **Anexo 1: Instrumento de Recolección de Datos**



#### **ENTREVISTA**

Las preguntas tienen como Objetivo para recabar información para desarrollar la investigación que tiene como título "Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en el año 2017, En La Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz"

ENTRESVISTADOS:	ENTREVISTADORES:
06 peritos Contables Fiscales	Tarazona Mena, Darwin Petrovich  Vara Mejía, Hellen Noelia
FECHA DE APLICACIÓN	HORA DE INICIO Y FINAL

Somos estudiantes de la Universidad Cesar Vallejo filial Huaraz, de la Escuela de Contabilidad, el presente Cuestionario es parte del estudio de investigación cuyo Objetivo general General es, Determinar la influencia del peritaje contable en los procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017. Los resultados nos servirán para saber de qué manera el Peritaje Contable es Determinante en los Procesos de Peculado en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash. Por lo que se pide su colaboración, para responder las siguientes preguntas. El cuestionario es confidencial, le solicito por ello absoluta sinceridad.

PERITAJE CONTABLE EN LOS	SI	NO	COMENTARIO
PROCESOS DE PECULADO			
1. Usted. ¿Considera que la Pericia Contable			
debe ser realizada en base a los hechos de los			
procesos de peculado contra la Administración			
pública de la Provincia de Huaraz?			

2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable		
demuestra hechos irregulares en los procesos de		
peculado contra la Administración Pública de la		
Provincia		
de Huaraz		
3. Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es		
una prueba en los procesos de peculado contra la		
Administración		
Pública de la Provincia de Huaraz?		
4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la		
Pericia Contable debe ser declarada como		
prueba en los procesos de peculado contra la		
Administración Pública de la Provincia de		
Huaraz?		
5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable		
es importante en los procesos de peculado contra		
la Administración		
Pública de la provincia de Huaraz?		
6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial		
Contable es de suma importancia en los procesos		
de peculado contra la Administración Pública de		
la provincia de Huaraz?		
7. Usted. ¿Considera que se debería aplicar el		
conocimiento científico al momento de realizar		
el Informe Pericial		
Contable?		
8. Usted. ¿Considera que la Pericia Contable		
Es producto de un conocimiento científico?		
	1 1	

9. Usted. ¿Cree que los Peritos Contables	
deberían tener una formación profesional idónea	
en los Procesos de peculado contra la	
Administración	
Pública?	
10. Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos	
Contables deben capacitarse y actualizarse para	
realizar las Pericias Contables en los procesos de	
peculado contra la Administración Pública de la	
Provincia de Huaraz?	
11. Usted. ¿Considera que la labor del Perito	
Contable es valiosa en los procesos de peculado	
contra la Administración Pública de la Provincia	
de Huaraz?	
12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos	
colaboran en brindar información para habilitar	
los procesos de peculado contra la	
Administración Pública de la Provincia de	
Huaraz?	
13. Usted. ¿Considera que el informe pericial	
contable atestigua los delitos cometidos por los	
funcionarios públicos en los procesos de	
peculado contra la Administración Pública de la	
Provincia de Huaraz?	

Públicos deberían de colaborar con el trabajo, referente a profundizar las investigaciones en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?	<b>14.</b> Usted. ¿Considera que los servidores	
referente a profundizar las investigaciones en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
Pública de la Provincia de Huaraz?  15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
de Huaraz?  15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
15. Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	de Huaraz.	
servidores públicos vinculados deben ser investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	<b>15.</b> Usted. ¿Considera que en los procesos de	
investigados?  16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento  Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso  Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	peculado contra la Administración Pública los	
16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	servidores públicos vinculados deben ser	
se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	investigados?	
se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento  Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso  Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado		
investigación preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	16. Usted. ¿Cree que los procesos de peculado	
preparatoria?  17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	se deben fundamentar la formalización de la	
17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento  Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso  Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	investigación	
debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	preparatoria?	
ordenamiento Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	17. Usted. ¿Considera que el proceso peculado	
Jurídico vigente?  18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	debería realizarse de manera ordenada según el	
18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	ordenamiento	
peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	Jurídico vigente?	
deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	18. Usted. ¿Considera que los procesos de	
normativo de un proceso  Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es  un factor que ayuda a facilitar la carga  procesal en los procesos de peculado	peculado contra la Administración Pública	
Penal?  19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	deben ser llevados a cabo según el cuerpo	
19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	normativo de un proceso	
un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado	Penal?	
procesal en los procesos de peculado	19. Usted. ¿Considera que el impulso procesal es	
	un factor que ayuda a facilitar la carga	
contra la Administración Pública?	procesal en los procesos de peculado	
	contra la Administración Pública?	

#### **ENTREVISTA:** N° 1

peculado procesos de contra Huaraz?

CPC. Dula Florinda, Cerrate Ramírez

1. Usted. ¿Considera que la Pericia Contable Por supuesto que sí, nosotros realizamos los debe ser realizada en base a los hechos de los peritajes en base al hecho denunciado y tiene la que estar con la documentación, que nos hace Administración pública de la Provincia de llegar para poder analizar en ese análisis que se tiene que hacer, determinar si realmente hubo en este caso de delito de peculado una apropiación, cuando se trata de peculado para poder determinar si hubo una apropiación tenemos que ver el pago del hecho que se ha denunciado a quien se realizó el pago y para esos requerimos de los documentos los comprobantes de pago si en caso no existiera se pide la DATA SIAF, para poder corroborar el pago de ese hecho.

- **2.** Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en peculado procesos de contra Huaraz
- Definitivamente que si los hechos irregulares, los en este caso cuando se trata de apropiación por la ejemplo de un dinero se tiene que confirmar Administración Pública de la Provincia de que existió el pago la apropiación y no se llevó acabo el servicio o la adquisición del bien dependiendo del hecho que se haya denunciado pero si la pericia confirma que existió una apropiación.
- Contable es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
- Usted. Considera que la Pericia Si, el mismo código de procedimientos penales lo menciona que la pericia es una prueba y una herramienta para que el fiscal pueda aclarar el hecho y determinar el delito que se ha incurrido en este caso del peculado.

**4.** Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?

Si en todo, por lo mismo que indica el código procesal penal que es un instrumento de prueba el peritaje, que si cuando se lleva aun juicio oral ya ahí es lo que se demuestra el hecho de la apropiación que existió confirmándose que el funcionario haya cometido el peculado, También en el juicio oral nosotros participamos porque el fiscal nos presenta como prueba, y esa prueba se oraliza con el delito en el cual tiene que confirmarse el hecho y demostrándose que existió el peculado

- 5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?
- Definitivamente que sí, el peritaje es importante el informe pericial contable para todos los delitos que son de administración pública y dentro de ello está considerado el delito de peculado.
- Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la

6. Usted. ¿Considera que el Informe Es importante el informe pericial contable, con el informe se detalla se aclara y se demuestra la apropiación d ellos fondos de acuerdo a la denuncia que existio.

Administración Pública de la provincia de Huaraz?

7. Usted. ¿Considera que se debería aplicar Definitivamente el conocimiento científico al momento de realizar el Informe Pericial Contable?

tiene que utilizar metodologías científicas por el mismo hecho de que se está realizando un informe técnico, la metodología científica se utiliza dependiendo del caso, en este caso de peculado que es apropiación se aplica un método inductivo, donde tenemos que analizar de la parte específica para poder llegar a las conclusiones generales, los análisis específicos viene a ser comprobantes de pagos, los pagos realizados a nombre de quien fue, un análisis detallado de ese pago que son los documentos sustitutorias.

- **8.** Usted. científico?
- ¿Considera que la Pericia Si, por que se trata de un informe técnico Contable es producto de un conocimiento tiene que tener los conocimientos de la metodología científica
- deberían tener una formación profesional idónea en los Procesos de peculado contra la Administración Pública?

9. Usted. ¿Cree que los Peritos Contables Debe tener la capacitación sí, la experiencia, este caso siendo de delitos administración pública tiene que tener experiencia en sector público para que puedan conocer todo los sistemas administrativos que se lleva en el sector público también tiene que haber capacitación y reforzar lo que es la experiencia personal con la capacitación

10. Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos Contables deben capacitarse y actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?

Tenemos que estar actualizados con las normas, porque al indicar que hubo transgresión en una norma directiva en un sistema administrativo, en nuestros informes cuando tenemos que indicar, que normas se han transgredido, para eso tenemos que estar actualizados, las actualizaciones son debidamente personales de acuerdo al tiempo y la disponibilidad que uno tiene.

**11.** Usted. ¿Considera que la labor del Perito Contable es valiosa en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?

Es importante nuestra labor, porque nosotros estamos afirmando un hecho de un delito que existió incluso mencionando la transgresión de las normas y eso sirve como base para que el fiscal pueda hacer la acusación por eso es muy importante, si no existiera ese informe el fiscal tampoco no podría es un tema eminentemente técnico para que pueda hacer la acusación.

**12.** Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?

Normalmente no colaboran, cuando son hechos de su misma gestión tratan de ocultar e indicar no existen los documentos, es por eso que cuando hay esa situación pedimos la DATA SIAF y esto nos sirve para poder corroborar el pago en este caso de peculado que existió el pago cobro el dinero demostrar eso, a veces la DATA SIAF también nos niegan por eso tenemos que pedir a MEF y con ello para hacer la pericia.

**13.** Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en

Si atestigua, ya que el fiscal nos presenta como testigos como medio de prueba, para poder sustentar en el juicio oral y eso está

Administración Pública de la Provincia de Penales.  Huaraz?	ror porque ese es
	ror porque ese es
44 77 1 0 11 1 11 7 1	ror porque ese es
14. Usted. ¿Considera que los servidores Deben de colabo	rar, porque eso es
Públicos deberían de colaborar con el responsabilidad del	funcionario público
trabajo, referente a profundizar las tienes bajo tu custodi	a de los recursos
investigaciones en los procesos de peculado económicos y los bie	nes, no deben de negarse
contra la Administración Pública de la Porque los document	tos son públicos
Provincia de Huaraz? funcionarios solamer	nte son por temporada y
tienen que dejar	la entidad con toda
documentación y esto	es factible a revisión no
solamente por los pe	eritos también es por la
Contraloría y ellos ha	acen acciones de control.
15. Usted. ¿Considera que en los procesos La norma lo indica, o	como funcionarios están
de peculado contra la Administración pasibles a investigaci	ón y es no tienen por qué
Pública los servidores públicos vinculados molestarse, las accio	nes que ellos hacen son
deben ser investigados? públicos es pasible y	sanciones por caso
incumplimiento.	
16. Usted. ¿Cree que los procesos de Definitivamente, par	ra poder determinar si
peculado se deben fundamentar la éxito o no esa apropi	ación, si no se investiga
formalización de la investigación el hecho no podría de	eterminar ni tampoco
Preparatoria? existiría una denuncia	a.
17. Usted. ¿Considera que el proceso Se hace en forma	ordenada, los informes
peculado debería realizarse de manera periciales	
ordenada según el ordenamiento Jurídico	
vigente?	

<b>18.</b> Usted. ¿Considera que los procesos de	Claro los fiscales tiene que hacer según el
peculado contra la Administración Pública	código de procedimientos penales tienen que
deben ser llevados a cabo según el cuerpo	cumplir todo los procedimientos, dentro de
normativo de un proceso penal?	ello está el informe pericial que un medio d3
	prueba que ellos tienen.
19. Usted. ¿Considera que el impulso	Si ayuda el impulso procesal a la carga,
procesal es un factor que ayuda a facilitar	tenemos abundancia la carga procesal cada
la carga procesal en los procesos de	año va incrementándose a pesar de que
peculado contra la Administración	tenemos a la fecha 6 peritos contables
Pública?	estamos igual saturada con carga procesal
	hasta la fecha tenemos 800 carpetas de
	denuncias de los diferentes de delito y nos
	mandan a pericias como 500 carpetas.
20. Usted. ¿Considera que el impulso	Si ayuda
procesal coadyuva la agilización de la carga	
procesal en los procesos de peculado contra	
la Administración Pública?	
21. Usted. ¿Considera que la burocracia	A la entidad denunciada, Claro conlleva a
conlleva a retrasar la carga procesal en los	retrasar por que ponen pretextos y por eso se
procesos de peculado contra la	tiene que hacer la coordinación con el perito
administración pública?	y la fiscal, en estos casos para poder
	determinar cómo se debe de trabajar.
22. Usted. ¿Cree que la burocracia conduce	En algunos casi si, por que los fiscales
al archivamiento de los procesos de	esperan los documentos mientras pase el
peculado contra la Administración	tiempo.
Pública?	

Contable debe ser realizada en base a los hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?  2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los hechos de los procesos de peculado contrala demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso de delito de peculado, Podemos advertir algunas situaciones irregulares, por ejemplo durante el proceso de pago o trámite de pago.  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de Huaraz?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	ENTREVISTA N° 2	C.P.C Danny Ronald, Ramirez Chávez
hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?  2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable en este caso?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Crosidera que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Crosidera que el Informe Pericial de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Crosidera que el Informe Pericial contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la pr	1. Usted. ¿Considera que la Pericia	Definitivamente toda la pericia que se realiza
la Administración pública de la Provincia de Huaraz?  2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable de pago.  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe la Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe la Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe la contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la la carpeta tener ciertos conocimientos y sirve como ayuda en el proc	Contable debe ser realizada en base a los	tiene que basarse en los hechos,
documentales.  2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala advertir algunas situaciones irregulares, por ejemplo durante el proceso de pago o trámite de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Crosidera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia	hechos de los procesos de peculado contra	principalmente para nosotros los contadores
2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala advertir algunas situaciones irregulares, por ejemplo durante el proceso de pago o trámite de pago.  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia es un elemento que permite al fiscal contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe  Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados contra la Administración Pública de la provincia de la	la Administración pública de la Provincia	nos basamos en las evidencias
demuestra hechos irregulares en los Procesos de peculado contrala administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable en este caso?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculadocontra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la carpeta tener ciertos conocimientos y sirve como ayuda en el proceso de investigación  Definitivamente en tema de peculado es necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe la contra la Administración Pública de la provincia de la carpeta fiscal contable, dado que el perito contable, contable es un pericia contable, dado que el perito contable es un pericia contable de pericia contable	de Huaraz?	documentales.
Administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculadocontra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provi	2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable	En el desarrollo de la pericia contable en
Administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado cont	demuestra hechos irregulares en los	este caso de delito de peculado, Podemos
Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez para poder reunir como un elemento más en su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.	Procesos de peculado contrala	advertir algunas situaciones irregulares, por
en este caso?  3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es un elemento que sirve al fiscal o al juez Es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.	Administración Pública de la Provincia de	ejemplo durante el proceso de pago o trámite
3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable Es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.	Huaraz en el desarrollo de la pericia contable	de pago.
Es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de la provincia de Si también se demuestra con la pericia contable, contrastados.		
contra la Administración Pública de la su proceso de investigación al fiscal que está a su cargo de carpeta.  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provi	3. Usted. ¿Considera que la Pericia contable	Es un elemento que sirve al fiscal o al juez
Provincia de Huaraz?  4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Definitivamente en tema de peculado es Contable es importante en los procesos de peculado contra con una pericia contable, peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable contable es de suma importancia contable contrastados.  Administración Pública de la provincia de la provincia de la provincia de contrastados.	Es una prueba en los procesos de peculado	para poder reunir como un elemento más en
4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.	contra la Administración Pública de la	su proceso de investigación al fiscal que está
Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra conocimientos y sirve como ayuda en el proceso de investigación de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados contrastados.		
prueba en los procesos de peculado contra conocimientos y sirve como ayuda en el la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de  Administración Pública de la provincia de	<b>4.</b> Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la	La pericia es un elemento que permite al
la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Pericial dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de la provincia de	Pericia Contable debe ser declarada como	fiscal responsable de la carpeta tener ciertos
de Huaraz?  5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Definitivamente en tema de peculado es Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública dado que el perito contable es un personal especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de	prueba en los procesos de peculado contra	conocimientos y sirve como ayuda en el
5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Definitivamente en tema de peculado es Contable es importante en los procesos de necesario contar con una pericia contable, dado que el perito contable es un personal de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de	la Administración Pública de la Provincia	proceso de investigación
Contable es importante en los procesos de necesario contar con una pericia contable, peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  de la provincia de Huaraz?  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de	de Huaraz?	
peculado contra la Administración Pública dado que el perito contable es un personal de la provincia de Huaraz?  especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de	5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial	Definitivamente en tema de peculado es
de la provincia de Huaraz?  de la provincia de Huaraz?  especializado técnico conocedor de la Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la contrastados.  Administración Pública de la provincia de	Contable es importante en los procesos de	necesario contar con una pericia contable,
Materia  6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la contrastados.  Administración Pública de la provincia de	peculado contra la Administración Pública	dado que el perito contable es un personal
6. Usted. ¿Considera que el Informe Si también se demuestra con la pericia Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la contrastados.  Administración Pública de la provincia de	de la provincia de Huaraz?	especializado técnico conocedor de la
Pericial Contable es de suma importancia contable con las carpetas fiscales, evaluados en los procesos de peculado contra la contrastados.  Administración Pública de la provincia de		Materia
en los procesos de peculado contra la contrastados.  Administración Pública de la provincia de	6. Usted. ¿Considera que el Informe	Si también se demuestra con la pericia
Administración Pública de la provincia de	Pericial Contable es de suma importancia	contable con las carpetas fiscales, evaluados
-	en los procesos de peculado contra la	contrastados.
Huaraz?	Administración Pública de la provincia de	
	Huaraz?	

el conocimiento científico al momento de realizar el Informe Pericial Contable?

7. Usted. ¿Considera que se debería aplicar Lógicamente recoge los conocimientos técnicos científicos, en este caso durante el desarrollo del examen pericial, básicamente la aplicación de las normativas por ejemplo si hablamos del delito de peculado hablamos de normativa presupuestal, tesorería también complementamos con la normativa relacionado al tema tributario comprobantes de pago manejo de factura, boletas recibo por honorarios.

Usted. ¿Considera que la Pericia Digamos Contable es producto de un conocimiento conocimientos científicos teóricos científico?

pueden Recoger los

deberían tener una formación profesional idónea en los Procesos de peculado contra la Administración Pública?

9. Usted. ¿Cree que los Peritos Contables El perito es un profesional especializado conocedor de distintas materias, desarrollo de la pericia en este caso es un especialización lo cual el perito requiere que este altamente capacitado permanente no solamente un tema si no en diversos temas y esto nos va a ayudar para nuestros labores que cumplimos.

10. Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos Contables deben capacitarse y actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?

duda, Sin definitivamente por que constante cambio de las normativas en distintos temas hace que en algún momento quedamos rezagados para que eso no ocurra tenemos que ir capacitándonos permanente en los distintos temas, la capacitación vemos por nuestro lado, el ministerio público no fomenta no capacita, en este caso es que nosotros por nuestro lado tenemos que capacitarnos fuera de nuestro trabajo como los sábados o domingos o cursos virtuales

Perito Contable es valiosa en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  Provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación
Pública de la Provincia de Huaraz?  12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en proceso de investigación.  En algunos casos he visto que hay bastante production colaboración en materia discusión colaboración en materia discusión, pero en otros casos se ha notado o se reúsan los funcionarios en entregar o facilitar la información.  La pericia contable de alguna manera verta permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación
12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios En algunos casos he visto que hay bastante proposition de para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación.
Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en discusión colaboración en materia de investigación, pero en otros casos se ha notado o se reúsan los funcionarios en entregar o facilitar la información.  La pericia contable de alguna manera va pericial contable atestigua los delitos permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación
Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en discusión colaboración en materia de investigación, pero en otros casos se ha notado o se reúsan los funcionarios en entregar o facilitar la información.  La pericia contable de alguna manera va pericial contable atestigua los delitos permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación
para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la o se reúsan los funcionarios en entregar o facilitar la información.  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación
contra la Administración Pública de la o se reúsan los funcionarios en entregar o facilitar la información.  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación
Provincia de Huaraz?  13. Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en entregar o facilitar la información.  La pericia contable de alguna manera va pericial contable atestigua los delitos permitir de esclarecer los hechos que son en materia de investigación
13. Usted. ¿Considera que el informe La pericia contable de alguna manera va pericial contable atestigua los delitos permitir de esclarecer los hechos que son es cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación
pericial contable atestigua los delitos permitir de esclarecer los hechos que son en cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación
cometidos por los funcionarios públicos en materia de investigación
las musessas de masulada contra la
los procesos de peculado contra la
Administración Pública de la Provincia de
Huaraz?
14. Usted. ¿Considera que los servidores Por parte de los funcionarios básicamente e
Públicos deberían de colaborar con el de proporcionar la documentación
trabajo, referente a profundizar las información y colaborar con la investigación
investigaciones en los procesos de que eso está a cargo del fiscal responsable de
peculado contra la Administración carpeta.
Pública de la Provincia de Huaraz?
15. Usted. ¿Considera que en los procesos Eso es competencia del fiscal, si se deben se
de peculado contra la Administración investigados en materia de investigados
Pública los servidores públicos vinculados
debenser investigados?
16. Usted. ¿Cree que los procesos de Si debe de fundamentar
peculado se deben fundamentar la
formalización de la investigación
preparatoria?

17. Usted. ¿Considera que el proceso	Considero que sí, que debe ser bajo el
peculado debería realizarse de manera	reglamento jurídico hay dar cumplimiento al
ordenada según el ordenamiento Jurídico	marco normativo.
vigente?	
18. Usted. ¿Considera que los procesos de	Considero que si
peculado contra la Administración Pública	-
deben ser llevados a cabo según el cuerpo	
normativo de un proceso penal?	
19. Usted. ¿Considera que el impulso	Eso es competencia del fiscal
procesal es un factor que ayuda a facilitar	
la carga procesal en los procesos de	
peculado contra la Administración	
Pública?	
20. Usted. ¿Considera que el impulso	
procesal coadyuva la agilización de la	Si coadyuva la agilización de carga procesal
carga procesal en los procesos de peculado	
contra la Administración Pública?	
21. Usted. ¿Considera que la burocracia	Así es no solamente a nivel de proceso legales
conlleva a retrasar la carga procesal en los	si no también de administración pública en
procesos de peculado contra la	general.
administración pública?	
22. Usted. ¿Cree que la burocracia conduce	Bueno, desde lo que conozco y estoy
al archivamiento de los procesos de	informada si, por falta de personal o falta de
peculado contra la Administración	recursos no se designa al personal o al perito,
Pública?	esto hace que pierdan los casos de
	investigación o que se vayan al archivo de los
	proceso.

ENTREVISTA: N° 3	CPC. Elizabeth Leoncia Henostroza
1. Usted. ¿Considera que la Pericia	Por supuesto, si no tienes hechos en base a qué
Contable debe ser realizada en base a los	harías tu pericia contable.
hechos de los procesos de peculado contra	
la Administración pública de la Provincia	
de Huaraz?	
2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable	Si, demuestra los hechos irregulares en gran
demuestra hechos irregulares en los	cantidad, cada caso que nos dan son por el
procesos de peculado contra la	delito son diferentes a las características a
Administración Pública de la Provincia de	desarrollar que han cometido el delito
Huaraz en el desarrollo de la pericia	
contable en este caso ?	
3. Usted. ¿Considera que la Pericia	Si, como nosotros somos un órgano de apoyo
Contable es una prueba en los procesos de	en este ministerio publico que demostramos
peculado contra la Administración Pública	si existe o no las evidencias, cuando hacen
de la Provincia de Huaraz?	una denuncia nosotros demostramos
	efectivamente hubo o no.
4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la	Si debe ser declarado a prueba, siempre en
Pericia Contable debe ser declarada como	cuando se determine que efectivamente
prueba en los procesos de peculado contra	estaba en efecto su denuncia
la Administración Pública de la Provincia	
de Huaraz?	
5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial	Si es muy importe, siempre en cuando que se
Contable es importante en los procesos de	demuestre que la denuncia estaba en la razón
peculado contra la Administración Pública	su denuncia.
de la provincia de Huaraz?	

6. Usted. ¿Considera que el Informe	Si también se demuestra con la pericia
Pericial Contable es de suma importancia	contable con las carpetas fiscales, evaluados
en los procesos de peculado contra la	contrastados.
Administración Pública de la provincia de	
Huaraz?	
7. Usted. ¿Considera que se debería aplicar	Si debe aplicar, analizando verificando
el conocimiento científico al momento de	contrastando, las pruebas publicaciones con
realizar el Informe Pericial Contable?	las normas legales, tesorería ley de
	Presupuesto
8. Usted. ¿Considera que la Pericia	Por supuesto de acuerdo a las análisis que
Contable es producto de un conocimiento	realizamos, verificaciones contrastaciones de
científico?	toda la documentación de carpeta fiscal,
	llegamos a concluir de acuerdo a nuestros
	conocimientos especializamos determinados
	hubo o no.
9. Usted. ¿Cree que los Peritos Contables	Sí, es muy importe deberíamos de tener una
deberían tener una formación profesional	formación profesional idónea
idónea en los Procesos de peculado contra	
la Administración Pública?	
10. Usted. ¿Cree conveniente que los	Si, en base a las capacitaciones demostramos
Peritos Contables deben capacitarse y	o verificamos primero toda las varianzas que
actualizarse para realizar las Pericias	existen en diferentes normas, tanto en las
Contables en los procesos de peculado	normas en las leyes de presupuesto del
contra la Administración Pública de la	OSCE, de contratación
Provincia de	
Huaraz?	
	Si, nosotros al ser un órgano de apoyo a
_	nosotros nuestros trabajos nos evalúan los
de peculado contra la Administración	fiscales y de acuerdo a eso actúan las
Pública de la Provincia de Huaraz?	acusaciones o los archivamientos de los
	procesos.

12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios	En gran parten si colaboran
Públicos colaboran en brindar información	
para habilitar los procesos de peculado	
contra la Administración Pública de la	
Provincia de Huaraz?	
13. Usted. ¿Considera que el informe	Si, en base a nuestro informe los fiscales
pericial contable atestigua los delitos	proceden con las denuncias y/o
cometidos por los funcionarios públicos en	archivamientos de acuerdo a la evaluación
los procesos de peculado contra la	que realizar.
Administración Pública de la Provincia de	
Huaraz?	
14. Usted. ¿Considera que los servidores	Sí, deben de colaborar y es muy importante
Públicos deberían de colaborar con el	ese aporte que darían.
trabajo, referente a profundizar las	
investigaciones en los procesos de	
peculado contra la Administración Pública	
de la Provincia de Huaraz?	
15. Usted. ¿Considera que en los procesos	Por su puesto, si hay el indicio razonable
de peculado contra la Administración	efectivamente han cometido alguna
Pública los servidores públicos vinculados	infracción se procede con el análisis
debenser investigados?	Respectivo
16. Usted. ¿Cree que los procesos de	De acuerdo a la evaluación realiza por el
peculado se deben fundamentar la	fiscal, eso es netamente competencia de los
formalización de la investigación	fiscales tanto como provinciales y adjuntos
preparatoria?	
17. Usted. ¿Considera que el proceso	No es competencia de nosotros
peculado debería realizarse de manera	
ordenada según el ordenamiento Jurídico	
vigente?	

18. Usted. ¿Considera que los procesos de	
peculado contra la Administración Pública	Considere que si
deben ser llevados a cabo según el cuerpo	Considero que si
normativo de un proceso penal	
19. Usted. ¿Considera que el impulso	El impulso está a cargo de fiscal ven la forma
procesal es un factor que ayuda a facilitar	de los casos el tiempo para poder seguir con
la carga procesal en los procesos de	el caso
peculado contra la Administración	
Pública?	
20. Usted. ¿Considera que el impulso	Si coadyuva la agilización de carga procesal
procesal coadyuva la agilización de la	
carga procesal en los procesos de peculado	
contra la Administración Pública?	
21. Usted. ¿Considera que la burocracia	La burocracia siempre ha sido como pone
conlleva a retrasar la carga procesal en los	trabas para que se agilicen los procesos
procesos de peculado contra la	
administración pública?	
22. Usted. ¿Cree que la burocracia conduce	En algunos caso sí.
al archivamiento de los procesos de	
peculado contra la Administración	
Pública?	

ENTE	FVI	ATZ	N°4
1,1	\ '. V		1 <b>1</b>

#### DR.Evelyn Roxana, Villanueva Raymundo

- Contable debe ser realizada en base a los hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?
- Usted. ¿Considera que la Pericia Por supuesto si, dado que el informe pericial contable va a recaer en un hecho particular el cual tendrá que ser analizado por los técnicos especialistas o de manera científica.
- 2. Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en procesos peculado de contra Administración Pública de la Provincia de Huaraz en el desarrollo de la pericia contable en este caso?
- Sí, porque justamente el hecho o la teoría del caso que manifiesta el fiscal es justamente para revelar los hechos irregulares para poder formalizar o acusar en su momento es un medio de prueba.
- 3. Usted. ¿Considera que la Pericia Si. Como ya lo he señalado nos va revelar peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
- Contable es una prueba en los procesos de justamente las irregularidades que han incurrido los funcionarios, el delito de peculado por apropiación se podrá poner en Manifiesto en el juicio económico que es causa a la entidad o estado en este caso.
- 4. Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
- Si, debe ser declarado porque tiene un valor importante o contiene, a la vez aporta para el esclarecimiento de los hechos ante el juzgador.
- 5. Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?
- Si es importante dado que el informe pericial iustamente al elaborado por los ser especialistas en este caso especialistas profesionales en contabilidad, ha tenido que desarrollar las técnicas para llegar a sus conclusiones.

6. Usted. ¿Considera que el Informe Si es de suma importancia por dos motivos Pericial Contable es de suma importancia como ya lo he señalado por que va revelar en los procesos de peculado contra la justamente los hechos irregulares o la apropiación que causa el perjuicio económico Administración Pública de la provincia de Huaraz? al estado y por qué está elaborado en fundamentos científicos o técnicos por parte de los profesionales en esta pericia 7. Usted. ¿Considera que se debería aplicar Considero que si porque la contabilidad es el conocimiento científico al momento de una disciplina que aplica leyes y también realizar el Informe Pericial Contable? fórmulas para llegar a sus conclusiones. 8. Usted. ¿Considera que la Pericia Considero que el profesional perito ha sido Contable es producto de un conocimiento preparado justamente para desempeñar el científico? tema de la pericia para ello acogen de muchos conocimientos científicos 9. Usted. ¿Cree que los Peritos Contables Si eso es muy valioso porque de ellos deberían tener una formación profesional depende justamente la emisión de una idónea en los Procesos de peculado contra conclusión que no esté contaminada de algún la Administración Pública? tema justamente de corrupción que puede poner en riesgo que sea considerado como medio probatorio. 10. Usted. ¿Cree conveniente que los Claro que si es muy importante estos profesionales puedan ir adquiriendo nuevos Peritos Contables deben capacitarse y conocimientos conforme a lo que va pidiendo la realidad actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz? 11. Usted. ¿Considera que la labor del El aporte justamente de la elaboración del Perito Contable es valiosa en los procesos informe que lo realizan estos profesionales es de peculado contra la Administración importante dado que va a ilustrar al juzgador Pública de la Provincia de Huaraz? en el esclarecimiento de los hechos.

12. Usted. ¿Cree que los Funcionarios	Bueno durante el tiempo que vengo
Públicos colaboran en brindar información	desempeñándome como fiscal he hecho
para habilitar los procesos de peculado	varios rencojos de documentos no he tenido
contra la Administración Pública de la	dificultades en el momento que se solicita por
Provincia de Huaraz?	el documento de manera oficial si hay un
	poco de retraso, pero se debe de diversos
	factores el tema de la lejanía de los lugares,
	pero propiamente en Huaraz como es
	accesible considero que no he tenido ninguna
	dificultad.
13. Usted. ¿Considera que el informe	Si, dado que justamente en el informe pericial
pericial contable atestigua los delitos	se va tener en cuenta que se ha manifestado la
cometidos por los funcionarios públicos en	irregularidad justamente ello pone al
los procesos de peculado contra la	descubierto lo cometido por el funcionario
Administración Pública de la Provincia de	que ha tenido cargo la custodia del bien del
Huaraz?	estado.
14. Usted. ¿Considera que los servidores	Si es más están obligados por la norma de
Públicos deberían de colaborar con el	poder colaborar con las investigaciones y
trabajo, referente a profundizar las	además teniendo en cuenta que hay un
investigaciones en los procesos de	perjuicio en el estado
peculado contra la Administración Pública	
de la Provincia de Huaraz?	
15. Usted. ¿Considera que en los procesos	Por supuesto dado que con ello ya se
de peculado contra la Administración	evidenciaría la responsabilidad funcional y
Pública los servidores públicos vinculados	penal a la que ha incurrido
deben ser investigados?	
16. Usted. ¿Cree que los procesos de	Claro sería una omisión si no se hace
peculado se deben fundamentar la	
formalización de la investigación	
preparatoria?	

ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?

17. Usted. ¿Considera que el proceso Bueno eso se viene realizando se cumple con peculado debería realizarse de manera toda las etapas conforme que señala el código procesal penal.

18. Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso penal?

Esto también se viene realizando dado que esta normado a partir del artículo 173 del código procesal penal para la actuación de todo tipo de la pericia

procesal es un factor que ayuda a facilitar iría en contra de procesos mismos la carga procesal en los procesos de peculado

19. Usted. ¿Considera que el impulso Claro si no caeríamos en una dilación y esto

contra la Administración Pública?

carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?

20. Usted. ¿Considera que el impulso Si coadyuva dado que hay un refrán de más procesal coadyuva la agilización de la "no verdad que tarda justicia que no se encuentra"

procesos de peculado contra administración pública?

21. Usted. ¿Considera que la burocracia si dificulta a ello, primero es la complejidad conlleva a retrasar la carga procesal en los propia de los casos, segundo es que se depende mucho de poder recabar la información entonces esto va a dilatar un poco el poder agilizar rápido todo el procedimiento en sí, y lo otro es que hablando propiamente para la emisión del informe pericial teniendo en cuenta en nuestro distrito de Huaraz Áncash solamente contamos con cinco peritos que tendrían que pronunciarse para todo los casos que se vienen investigando a nivel de los 17 provincias de nuestra región y considerando en nuestra propia provincia de huaras y por ende hay varias instituciones que podrían cometer

	algún ilícito penal además considerando que						
	tenemos cinco despachos investigan						
	continuamente muchos hechos y esto hacen						
	que se recargue la labor propiamente en los 6						
	Peritos.						
22. Usted. ¿Cree que la burocracia conduce							
al archivamiento de los procesos de	Considero que no, solamente lo retrasan						
peculado contra la Administración							
Pública?							

#### Anexo 2: Ficha Técnica de Instrumentos

#### Guía de observación

Nombre de la Empresa	Fiscalía Corporativa Especializada en
	Delitos de Corrupción de Funcionarios
Nombre del observador	Darwin Petrovich Tarazona Mena
	Hellen Noelia Vara Mejía

OBJETIVO: Observar y evaluar el desarrollo del Peritaje Contable en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios.

Nº	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	QUIZAZ	OBSERVACIONES
1	Se realiza correctamente la Designación del Perito Contable				
2	Los objetos periciales contables están definidos adecuadamente				
3	Se tiene la documentación sustentatoria para realizar el informe Pericial contable.				

4	Informes periciales contables se realizan en el tiempo requerido		
5	Los informes periciales contables		
	siguen el proceso científico requerido		
	Las conclusiones de los informes		
6	periciales contables son coherentes,		
	libre de contradicciones		
7	Los informes periciales contables son		
	observados por los investigados		

8	Los peritos contables cumplen con los		
	objetos periciales contables		
	designados previamente		
9	Los peritos contables tienen una		
	formación adecuada para realizar el		
	informe pericial contable		
10	El informe pericial contable lo aplican		
	como medio probatorio en el delito de		
	Peculado		
11	El informe pericial contables es		
	valorado por el Juez en el delito de		
	peculado		

#### CRONOGRAMA PARA REALIZAR LA ENTREVISTA

- □ Objetivos que se requiere alcanzar.
  - ✓ Revisar los procesos donde existan Pericias Contables usadas como medio de Prueba en los procesos de peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.
  - ✓ Analizar los Informes Periciales Contables son determinantes en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash- Huaraz en el año 2017.
  - ✓ Proponer la correcta aplicación del Peritaje contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz.
- □ Documentos y criterios de referencia.
  - ✓ Proyecto de investigación "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017".
  - ✓ Oficio N°044-2018-CONT-FCE-UCV, de 12 de setiembre del 2018.
- Lugar dónde se realizarán

La entrevista se realizará en el Jr. Mariano Melgar nº 465-4ta cuadra-Independencia- Huaraz. Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

• Fechas, hora y duración de actividades.

30 de setiembre, 02 de octubre del 2018, a partir de las 05:00 pm hasta las 5:30 pm

Darwin Petrovich Tarazona Mena	Hellen Noelia Vara Mejía
Entrevistador	Manejo de equipos técnicos

#### Recursos que se emplean.

- Equipos de grabación (cámara, filmadora, y celular)
- Materiales de escritorio (lapicero, lápiz, papel bond)
- Identificación del representante auditado
  - ✓ Fiscal Coordinador de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, Dra. Ruth Gonzales
     Huamán y a los peritos contadores (03) de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios.

#### INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA APLICADA A LAS OPERACIONES DEL ÁREA DE PERITAJE CONTABLE DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ANCASH-HUARAZ, PARA UNA MAYOR EFICIENCIA DE SUS PERITAJES CONTABLES PERIODO 2017.

En función a la investigación realizada se ha obtenido lo siguiente:

#### I. Datos de la Empresa Datos Generales

Razón Social: Ministerio Público-Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios. Domicilio: Jr. Mariano Melgar N° 465-cuarto piso, Distrito de Independencia-Huaraz.

#### II. Objetivo

El objetivo de la auditoría operativa es verificar de qué manera influye el Peritaje contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

#### III. Alcance

El presente informe corresponde al periodo comprendido del 30 de setiembre hasta el 07 de octubre del 2018 y contiene los resultados de la evaluación realizada en el área de peritaje contable.

#### IV. Informe del Auditor Dra. Ruth Gonzales Huamán

Coordinadora de la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Ancash-Huaraz. Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash-Huaraz.

Al terminar el trabajo de investigación sobre la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado, que realizamos del 01 de octubre hasta el 07 de octubre del 2018 en la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios, se presentaron observaciones y recomendaciones que es conveniente adoptarlas.

Pues, para la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios es importante conocer sus deficiencias con respecto a la ejecución del informe pericial contable, para así

mejorar el uso del Peritaje contable, para que esta sea eficiente, eficaz y válido en los procesos de Peculado.

#### Hallazgo N° 01

Al realizarse la revisión se ha observado que no existe un manual para realizar la pericia contable, en el área de peritos contadores.

#### Causa

La coordinadora de la Fiscalía no ha implementado un manual sobre la forma de cómo se debe realizar la pericia contable en los procesos de Peculado.

#### Recomendación

Se le recomienda a la Coordinadora de la Fiscalía Anticorrupción juntamente con los Fiscales superiores implementen un manual de procedimiento para realizar peritajes contables en los procesos de Peculado, para así uniformizar criterios.

#### Hallazgo N° 02

Al realizar las entrevistas a los peritos, se ha observado que la Fiscalía Anticorrupción no capacita ni actualiza a los peritos contables para poder realizar peritajes contables.

#### Causa

Falta de presupuesto e interés por parte de las autoridades Fiscales en capacitar a los Peritos contadores.

#### Recomendación

Se le recomienda a la Dra. Fiscal coordinadora de la Fiscalía Provincial especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Áncash Huaraz, promover y programar talleres de capacitación dirigido a los peritos y fiscales para que realicen con eficiencia y eficacia las pericias contables.

#### Hallazgo N° 03

Los funcionarios públicos no colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la administración pública.

#### Causa

La falta de compromiso por parte de las autoridades locales, provinciales y regionales para investigar los procesos de Peculado.

#### Recomendación

Se le sugiere a la Dra. Fiscal coordinadora de la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash Huaraz, solicitar, que el funcionario público tiene la obligación de brindar información de los documentos.

#### Hallazgo N° 04

En la Fiscalía Anticorrupción de Áncash Huaraz, en los procesos de peculado existe mucha carga procesal saturada y cada año se incrementa más, y solo cuentan con 06 peritos.

#### Causa

Al no contar con más peritos contables en los procesos de peculado, esto conlleva a retrasos con los informes que se va a agilizar con los procesos.

#### Recomendación

Se le sugiere a la Dra. Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash Huaraz, incrementar más peritos especializados para que puedan bajar la carga procesal en los procesos de peculado.

Anexo 3: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE 1: Peritaje Contable	Enfoque: Cualitativo
¿De qué manera influye el Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash- Huaraz en el año 2017?	-Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.  OBJETIVOS ESPECÍFICOS  - Analizar los procesos donde existan Pericias Contables usadas como medio de Prueba en los	VARIABLE 2: Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.	Diseño de investigación: interpretativo Estudio de caso Por su finalidad: Intrínseco Por su unidad de análisis: Caso único
	procesos de peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash- Huaraz en el año 2017.		Por el tipo de datos recolectados: Mixto
	-Analizar los Informes Periciales Contables son determinantes en los Procesos de Peculado Contra la		Por su temporalidad: transversal
	Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017		Por su alcance: Explicativo

#### Anexo 4: Validación del instrumento



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Srt:

DR. MOORE TORRES ROSA KAROL

Presente

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador Público

El título cuyo nombre de nuestro proyecto de investigación es: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto
- Certificado de validación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

D.N.I: 7222235

Vara Mejía, Hellen Noelia

D.N.I: 46017519



## TITULO DE LA TESIS:

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017"

### OBI EMA:

¿De qué manera influye el Peritaje Contable en los Procesos de Peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017?

### OBJETIVOS:

## **Objetivo General**

Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

## Objetivos específicos.

- Analizar las Pericias Contables usadas como medio de Prueba en los procesos de peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.
- Analizar los Informes Periciales Contables son determinantes en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

Fuente: Elaboración propia.

# MATRIZ DE CONSISTENCIA.

			DEFINICIÓN OPERACIÓNAL	NAL
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL			
		DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
		Perito Fiscal	Conocimiento científico	
PERITAJE CONTABLE	Pacheco (2013) consiste en realizar trabajos de investigación, que es realizado por un contador público colegiado en un		Ética contable	
	proceso Judotal, la misma que se realizara con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., nara aclarar los hechos en materia de	Perito Fiscal	Medio de prueba	
	investigación.		Valoración del informe pericial	
PROCESOS DE	Pacheco (2013) consiste en realizar	Informe Pericial Contable	Caudales	
PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			Efectos	
	con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., para aclarar los hechos en materia de	Periuicio Contable	Funcionario Público	
	investigación.		Servidor Público	



# CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TITULO DE LA TESIS: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017" NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA La administración pública"

	OBSERVACIÓN V/O RECOMENDACIONES								,			
DITECTO	COMENTA											
American an include	ON											
OPOTO	IS	+	×	×	×	×	×	X	X	7	7	¥
	ÍTEMS	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable debe ser realizada en base a los hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia Huaraz?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Hararz?	Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que se debería aplicar el conocimiento científico al momento de realizar el Informe Pericial Contable?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es producto de un conocimiento científico?	Usted. ¿Cree que los Peritos Contables deberían tener una formación profesional idónea en los Procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos Contables deben capacitarse y actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que la labor del Perito Contable es valiosa en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
	AVBIVBEE		a.	BFE	ATV (1)		AJE (varis	050 H	) EE	I		

	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES												7
PUESTA	COMENTA												
OPCIÓN DE RESPUESTA	ON												
OPCIÓ	IS	×	×	×	×	+	×	×	×	+	×	x	
	ÍTEMS	Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que los servidores Públicos deberían de colaborar con el trabajo, referente a profundizar las investigaciones en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?	Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?	Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?	Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso penal?	Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Considera que el impulso procesal coadyava la agilización de la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Considera que la burocracia conlleva a retrasur la carga procesal en los procesos de peculado contra la administración pública?	Usted. ¿Cree que la burocracía conduce al archivamiento de los procesos de peculado contra la Administración Pública?	
3	AVKIVBU	PROCESOS DE PECULADO CONTRA (variable 2)											

Grado Académico: DX:204. F.N. CLENTAM. DE... I.A.... GILLES

Nombre, Box Kard. Hoore 70005 DNI: \$680+33



#### RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de: PERITAJE CONTABLE
OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de
Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía
Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

DIRIGIDO A: DR. MOORE TORRES ROSA KAROL

VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
	<del></del>			100

PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

DIRIGIDO A: DR. MOORE TORRES ROSA KAROL

VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

Huaraz 15 de setiembre del 2018

Road Nation Moore Torres
Dra UC en Administración
CORLAD: Q'81.58

Apellidos y Nombres del Evaluador

Locrol excepted be a someth

Grado Académico

Firma del Experto Informante.

DNI: #1620729



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Srta.

Mg. C.P.C. MUCHA PAITAN, MARIBEL.

Presente

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de . Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador Público.

El título cuyo nombre de nuestro proyecto de investigación es: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto
- Certificado de validación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Tarazona Mena, Darwin Petrovich D.N.I: 72222235

Vara Mejía, Hellen Noelia

D.N.I: 46017519



## TITULO DE LA TESIS:

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017"

### PROBLEMA:

¿De qué manera influye el Peritaje Contable en los Procesos de Peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017?

### **OBJETIVOS:**

## **Objetivo General**

Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía

Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

# Objetivos específicos.

- Analizar las Pericias Contables usadas como medio de Prueba en los procesos de peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.
- Analizar los Informes Periciales Contables son determinantes en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

Fuente: Elaboración propia.

# MATRIZ DE CONSISTENCIA.

			DEFINICIÓN OPERACIÓNAL	NAL
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL			
		DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
		Perito Fiscal	Conocimiento científico	
PERITAJE CONTABLE	Pacheco (2013) consiste en realizar trabajos de investigación, que es realizado por un contador público colegiado en un		Ética contable	
	proceso Judotal, la misma que se realizara con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., nara aclarar los hechos en materia de	Perito Fiscal	Medio de prueba	
	investigación.		Valoración del informe pericial	
PROCESOS DE	Pacheco (2013) consiste en realizar	Informe Pericial Contable	Caudales	
PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			Efectos	
	con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., para aclarar los hechos en materia de	Periuicio Contable	Funcionario Público	
	investigación.		Servidor Público	



# CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TITULO DE LA TESIS: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES				2							
OUESTA	COMENTA											
OPCIÓN DE RESPUESTA	ON											
OPCIÓ	IS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ÍTEMS	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable debe ser realizada en base a los hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia Huaraz?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que se debería aplicar el conocimiento científico al momento de realizar el Informe Pericial Contable?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es producto de un conocimiento científico?	Usted. ¿Cree que los Peritos Contables deberán tener una formación profesional idónea en los Procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos Contables deben capacitarse y actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que la labor del Perito Contable es valiosa en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
	AVKIVBFE			BLE	ATN (1:		AJE (varia		EE	I		

	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES											
PUESTA	COMENTA											
OPCIÓN DE RESPUESTA	ON											
OPCIÓ	IS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ÍTEMS	Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que los servidores Públicos deberían de colaborar con el trabajo, referente a profundizar las investigaciones en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que en los procesos de peculado contra la Administración Pública los servidores públicos vinculados deben ser investigados?	Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?	Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?		Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?		Usted. ¿Considera que la burocracia conlleva a retrasar la carga procesal en los procesos de peculado contra la administración pública?	Usted. ¿Cree que la burocracia conduce al archivamiento de los procesos de peculado contra la Administración Pública?
	AVEIVBLE	W	SATE		ЙЧИ	ΙQΙ		STR				

Apellidos y Nombres del Evaluador: Macha. Partes Harrbel.	Grado Académico:



#### RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de: PERITAJE CONTABLE
OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de
Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía
Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

DIRIGIDO A: Mg. C.P.C. MUCHA PAITAN, MARIBEL.

VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				il il

PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

DIRIGIDO A: Mg. C.P.C. MUCHA PAITAN, MARIBEL.

VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE

Huaraz 15 de setiembre del 2018

Apellidos Y Nombres del Evaluador

Mucha Partan Maribel

Magister .

Grado Académico

Firma del Experto Informante.

DNI: 18068752



#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Srt:

DR. CPC. CERRATE RAMIREZ, DULA FLORINDA.

**Presente** 

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede de Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador Público.

El título cuyo nombre de nuestro proyecto de investigación es: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017". Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto
- Certificado de validación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

ena, Darwin Petrovich D.N.I: 7222235

Vala Mejía, Hellen Noelia D.N.I: 46017519



## TITULO DE LA TESIS:

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017"

### PROBLEMA:

¿De qué manera influye el Peritaje Contable en los Procesos de Peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017?

### OBJETIVOS:

### Objetivo General

Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalfa Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

# Objetivos específicos.

- Analizar las Pericias Contables usadas como medio de Prueba en los procesos de peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.
- 🗸 Analizar los Informes Periciales Contables son determinantes en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

Fuente: Elaboración propia.

# MATRIZ DE CONSISTENCIA.

			DEFINICIÓN OPERACIÓNAL	NAL
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL			
		DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
		Perito Fiscal	Conocimiento científico	
PERITAJE CONTABLE	Pacheco (2013) consiste en realizar trabajos de investigación, que es realizado por un contador público colegiado en un		Ética contable	
	proceso Judotal, la misma que se realizara con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., nara aclarar los hechos en materia de	Perito Fiscal	Medio de prueba	
	investigación.		Valoración del informe pericial	
PROCESOS DE	Pacheco (2013) consiste en realizar	Informe Pericial Contable	Caudales	
PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			Efectos	
	con información recopilada del expediente judicial, libros registros contables, etc., para aclarar los hechos en materia de	Periuicio Contable	Funcionario Público	
	investigación.		Servidor Público	



# CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TITULO DE LA TESIS: "PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017" NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS DE PECULADO CONTRA

		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES											
	UESTA	COMENTA								100			
	OPCIÓN DE RESPUESTA	ON									, i		
	OPCIÓ	IS	×	×	×	×	×	×	×	X	×	×	X
A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"		ÍTEMS	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable debe ser realizada en base a los hechos de los procesos de peculado contra la Administración pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que la Pericia Contable demuestra hechos irregulares en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia Huaraz?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es una prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Cree que es Conveniente, Que la Pericia Contable debe ser declarada como prueba en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted, ¿Cree que el Informe Pericial Contable es importante en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el Informe Pericial Contable es de suma importancia en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que se debería aplicar el conocimiento científico al momento de realizar el Informe Pericial Contable?	Usted. ¿Considera que la Pericia Contable es producto de un conocimiento científico?	Usted. ¿Cree que los Peritos Contables deberían tener una formación profesional idónea en los Procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Cree conveniente que los Peritos Contables deben capacitarse y actualizarse para realizar las Pericias Contables en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que la labor del Perito Contable es valiosa en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?
LAAD	:	AVKIVBLE			BFE	ATN (1:		VIE (Astis		EE	1		

	OBSERVACIÓN V/O RECOMENDACIONES								¥			
UESTA	COMENTA											
OPCIÓN DE RESPUESTA	ON											
OPCIÓ	IS	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	>
	ÍTEMS	Usted. ¿Cree que los Funcionarios Públicos colaboran en brindar información para habilitar los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que el informe pericial contable atestigua los delitos cometidos por los funcionarios públicos en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?	Usted. ¿Considera que los servidores Públicos deberían de colaborar con el trabajo, referente a profundizar las investigaciones en los procesos de peculado contra la Administración Pública de la Provincia de Huaraz?		Usted. ¿Cree que los procesos de peculado se deben fundamentar la formalización de la investigación preparatoria?	Usted. ¿Considera que el proceso peculado debería realizarse de manera ordenada según el ordenamiento Jurídico vigente?	Usted. ¿Considera que los procesos de peculado contra la Administración Pública deben ser llevados a cabo según el cuerpo normativo de un proceso penal?	Usted. ¿Considera que el impulso procesal es un factor que ayuda a facilitar la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Considera que el impulso procesal coadyuva la agilización de la carga procesal en los procesos de peculado contra la Administración Pública?	Usted. ¿Considera que la burocracia conlleva a retrasar la carga procesal en los procesos de peculado contra la administración pública?	Usted. ¿Cree que la burocracia conduce al archivamiento de los procesos de peculado contra la Administración Pública?
	AVEIVBLE	V	CV OALB		ÙΨΝ		YC	RISTR				



#### RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de: PERITAJE CONTABLE
OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de
Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía

Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017. DIRIGIDO A: DR. CPC. CERRATE RAMIREZ, DULA FLORINDA VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				V

PROCESOS DE PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Determinar la influencia del Peritaje Contable en los Procesos de Peculado Contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017.

DIRIGIDO A: DR. CPC. CERRATE RAMIREZ, DULA FLORINDA VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				V

Huaraz 15 de setiembre del 2018

CERRATE ROMIREZ DULA F.

Apellidos y Nombres del Evaluador

MAGISTER

Grado Académico

Dula Florinda Cerrate Ramírez
Contadore Pública Cologiada Certificada
Mats. Nº 06-364 Reg. Nº 012202

#### Anexo 4: Ficha de las Personas que han Validado el Instrumento

### INFORMACION DEL JURADO EVALUADOR DEL INSTRUMENTORECOLECCIÓN DE DATOS

HOJA DE VIDA
DATOS PERSONALES:
1. Apellidos: Moore Torres
2. Nombres: Rosa Karol
3. N° de DNI: 31680729
4. Teléfono: 043-427084
5. Dirección actual: Av. Fitzcarrald Nº 282 /Huaraz
6. Correo electrónico: <u>karolmooretorres@hotmail.com</u>
FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:
Grados: Doctora en Ciencias de la Empresa
Títulos: Licenciada en Administración
EXPERIENCIA PROFESIONAL:
FCL TRANSPORT CARGO S.A.C.
EMPRESA EXPORTADORA DE FLORES "FLOR ANCASH S.R.L."
C DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN CTAR-ANCASH
EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS "ALBERT EINSTEIN" – "ACADEMIA ENCINAS" S.R.LTDA.

#### **HOJA DE VIDA**

#### **DATOS PERSONALES:**

- 1. Apellidos: Cerrate Ramirez
- 2. Nombres: Dula Florinda
- 3. N° de DNI: 15623357
- 4. Teléfono: 944980566
- 5. Dirección actual: Jr. Juan de la Cruz Romero/P Belenita 1230 Huaraz
- 6. Correo electrónico: edu2914@hotmail.com

#### FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:

Grados: Grado de Bachiller en Contabilidad

Títulos: - Contador Público Colegiado Certificado

- Magister en Ciencias Políticas, Gerencia de proyectos y programas sociales

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPALIDAD HUAYLAS, CARAZ

SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA CONSEJO REGION ANCASH

AUDITOR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

CONTADORA GENERAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

JEFE DE ADMINISTRACIÓN ECONOMIA Y FINANZAS

PERITO JUDICIAL ACREDITADA DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH

PERITO AUDITORA CONTABLE ADSCRITA AL MINISTERIO PÚBLICO

#### **HOJA DE VIDA**

#### **DATOS PERSONALES:**

- 1. Apellidos: Mucha Paitán
- 2. Nombres: Maribel Eulogia
- 3. N° de DNI: 18068752
- 4. Teléfono: 980404330
- 5. Dirección actual: Calle los Ben. 580 Mz alto 25 strantes Trujillo
- 6. Correo electrónico: maribel\_ucv@hotmail.com

#### FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:

Grados: Grado de bachiller en contabilidad

Títulos: Contador Público

Magister en Ciencias Económicas

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

CONTADORA DE EMPRESA DE TRANSPORTES FUENTES

CONTADORA DE EMPRESA DE TRANSPORTES FLORENTINO

CONTADORA DE EMPRESA DE TRANSPORTES NSV SAC

CONTADORA DE ONG WORD VISION INTERNACIONAL

CONTADORA DE EMPRESA CONTRATISTAS ILLARYMUXUC SAC

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

#### Anexo N° 5: Aspectos Administrativos



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentar a los estudiantes TARAZONA MENA DARWIN PETROVICH identificado con DNI 72222235 y VARA MEJIA HELLEN NOELIA identificado con DNI 46017519, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la carrera profesional de Contabilidad, quienes cursan el X Ciclo y llevan el curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación donde el proyecto lleva por título "Peritaje Contable en los procesos de peculado contra la administración pública en la fiscalía anti corrupción de Ancash-Huaraz en el año 2017", para lo cual solicito información de cuantas pericias contables en delitos de peculado se han emitido en el año 2017 y a la vez entrevista a los fiscales anti-corrupción

Al culminar el presente proyecto, se le dará a conocer los resultados de la investigación.

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, me despido testimoniándole mi singular deferencia.

Atentamente,

Mg. Segundy J. Tomäs Agullar Coordinador Académico Universigad César Vallejo HUARAZ

CAMPUS CHIMBOTE Mz. H LT. 1 Urb. Buenos Aires Av. Central Nuevo Chimbote Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4000 fb/ucv.peru @ucv\_peru #saliradelante ucv.edu.pe

#### Autorización de la Empresa



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" COORDINACIÓN

ALÍA DE LA NACIÓN FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH

Huaraz, 17 de Setiembre del 2018.

OFICIO Nº 1859-2018-MP/FPCEDCF-DF-ANCASH.

Mg. SEGUNDO J. TOMÁS AGUILAR. Coordinador Académico de la Univesidad César Vallejos - Huaraz. Presente.-

> ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN. REFERENCIA: C.N.051-2018-CONT-FCE-UCV.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia; informarle que esta Coordinación de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash; ha Dispueto lo siguiente que los alumnos TARAZONA MENA DARWIN PETROVICH, identificado con su DNI Nº 72222235 y VARA MEJÍA HELLEN NOELIA identificado con su DNI Nº 460175519, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Carrera Profesional de Contabilidad del X Ciclo y que llevan el curso "Desarrollo del Proyecto de Investigación" cuyo Proyecto es "Peritaje Contable en los Procesos de Peculado contra la Administración Pública en la Fiscalía Anticorrupción Ancash - Huaraz en el año 2017"; a quienes se le Autoriza entrevistar a los Señores Fiscales de esta Sede Fiscal; previa coordinación con los Magistrados; así mismo se adjunta a la presente el Reporte por Delitos del año 2017, a fojas (02); hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

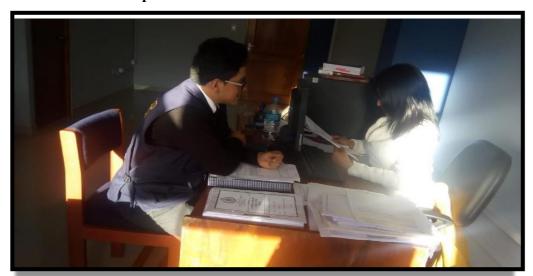
FUNCIONARIOS

CORRUPCION DE FUNCIUMANIO DISTRITO FISCAL DE ANCASH

#### Fotografías de la entrevista



Ficalia Anticorrupcion de Ancash



Entrevista a la Doctora Evelyn Roxana Villanueva Raymundo



Entrevista a la Doctora Dula Cerrate Florinda

#### Anexo 6: Acta de Aprobación de originalidad de tesis



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS Código: F06-PP-PR-02.02

Versión : 09

Fecha : 23-03-2018

Página : 1 de 1

Yo,...ROSA KAROL MOORE TORRES Docente de la Facultad de...CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de...CONTABILIDAD....... de la Universidad César Vallejo HUARAZ, revisor (a) de la tesis titulada:

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA FISCALIA ANTICORRUPCION DE ANCASH-HUARAZ EN EL AÑO 2017", del (de la) estudiante VARA MEJIA, HELLEN NOELIA/TARAZONA MENA,DARWIN PETROVICH

constato que la investigación tiene un índice de similitud de 3...% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagío. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DRA ROSA KAROL MOORE TORRES

Docente del curso

DNI: 31680729

#### Anexo 7: Acta de Aprobación de originalidad de tesis

UCV UNIVERSIDAD CERAR VASLES	AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.0 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
MENA DARWIN PET Profesional de CON autorizo (XI. No a trabajo de inv "PERITAJE CONT. ADMINISTRACION I HUARAZ EN EL	estigación titulada ABLE EN LOS PROCESOS PECULADO PÚBLICA EN LA FISCALIA ANTICORRUPCO AÑO 2017" en el Repositorio Institucio edu.pe), según lo estipulado en el Decreto Legisla	sados de la Escuela Cesar Vallejo, pública de mi D CONTRA LA ON IDE ANCASH- nal de la UCV
	aso de no autorización:	
FIRMA DNI: 46013519		
Dufa	Δ	
FECHA:	de Marnene del 201 8	



AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE EP DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

VARA MEJIA, HELLEN NOELIA

INFORME TÍTULADO:

"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA FISCALIA ANTICORRUPCION DE ANCASH- HUARAZ EN EL AÑO 2017"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018 NOTA O MENCIÓN: DIECISIETE (17)

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



#### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
EP DE CONTABILIDAD
A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:
TARAZONA MENA, DARWIN PETROVICH
INFORME TÍTULADO:
"PERITAJE CONTABLE EN LOS PROCESOS PECULADO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LA FISCALIA ANTICORRUPCION DE ANCASH- HUARAZ EN EL AÑO 2017"
PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:
CONTADOR PÚBLICO

CONTROLLEG

SUSTENTADO EN FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA O MENCIÓN: DIECISIETE (17)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN